

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Extremadura	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Psicología		Psicología		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación		Universidad de Extremadura		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>En nuestro País, los estudios de Psicología comienzan a aparecer en el ámbito universitario, en asignaturas o cátedras, a finales del siglo XIX con la institucionalización de algunas asignaturas de Psicología en las Facultades de Ciencias, Medicina y Filosofía y Letras. Dichos estudios quedan consolidados y estructurados en titulación universitaria, a finales de los años sesenta del siglo XX. Posteriormente, en 1973, por Resolución del 17 de julio de la Dirección General de Universidades e Investigación, se fijan directrices para los planes de estudio de Psicología. En la actualidad los estudios de Psicología cuentan con una importante demanda en el Sistema Universitario español. El Libro Blanco de Grado en Psicología presenta un análisis de los estudios de Psicología en Europa e incluye un estudio sobre la demanda de esta titulación según el cual la Licenciatura en Psicología es la tercera más demandada en el conjunto de Universidades españolas y una de las primeras en número de solicitudes como primera opción (Aneca, 2005).</p> <p><i>Experiencias anteriores de programas similares</i></p> <p><i>El Programa de Doctorado en ¿Doctorado en Psicología¿ que se propone, tiene su antecedente más inmediato en el Programa de Doctorado en ¿Desarrollo e intervención Psicológica¿ (RD 1393/2007), implantado en la Universidad de Extremadura en el curso académico 2009/2010 manteniéndose su oferta (período de investigación) hasta el 2013-2014. Este Programa de Doctorado, a su vez, provenía de la conversión de Programas de Doctorado como "Cultura y Psicología de la comunicación" (carácter interdepartamental), "Nuevos contextos de intervención Psicológica en Educación, salud y calidad de vida" (Interuniversitario: Departamento de Psicología de la Universidad de Almería y Departamento de Psicología Universidad de Granada) regulados por el RD 778/1998. Asimismo, el Programa ¿Intervención Psicopedagógica y Educación Especial¿ se imparte junto al Departamento organizador, Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura, aspecto que avala la consideración científica-académica de los profesores doctores del Departamento de Psicología.</i></p> <p><i>Demanda</i></p> <p><i>A los efectos de explicar el contexto en el que se enmarca esta nueva propuesta de Programa de Doctorado en ¿Doctorado en Psicología¿, expondremos brevemente los datos más relevantes de esta trayectoria indicada en la última década, que evidencian el nivel de implantación y aceptación que ha tenido este Programa en la Universidad de Extremadura y los pasos que se han ido dando, sobre todo en cuanto a la incorporación progresiva de nuevas líneas de investigación complementarias y la incorporación de nuevo profesorado, de cara a su consolidación.</i></p> <p><i>La demanda de este Programa de Doctorado se encuentra avalada por:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. El número total de tesis doctorales dirigidas y finalizadas durante los últimos 2 años por los profesores participantes en esta propuesta de doctorado, elevándose a más de 40.</i> <i>2. El número de doctorandos actualmente en formación en los grupos participantes, más de 30. En los últimos 2 años el número de DEAS y trabajos fin de máster dirigidos y finalizados han supuesto 43.</i> <p><i>Interés Social y Científico</i></p> <p><i>En la actualidad los ámbitos científicos y profesionales de la Psicología están creciendo, siendo una profesión cada vez más demandada en nuestra sociedad. Desde los tradicionales campos o ámbitos de la Psicología Clínica, de la Psicología Educativa, y de la Psicología Social (que engloba la Intervención Social y Comunitaria y la Psicología del Trabajo y de los Recursos Humanos), los psicólogo/as profesionales están atendiendo a nuevas demandas que se van imponiendo. Asimismo, se entiende que un Programa de Doctorado en Psicología asume que es la investigación científica el camino correcto para definir y abordar las problemáticas propias de la ciencia psicológica. Por tanto, esta propuesta pretende servir para:</i></p>

(1) Formación de personal altamente cualificado en el campo de la ciencia psicológica para la docencia universitaria y la investigación científica.

(2) Tender a la permanente actualización de los conocimientos en las diversas áreas de las psicologías y su aplicación en los campos de la salud, el trabajo, el derecho, la educación y la cultura, que impliquen avances importantes y originales.

(3) Potenciación de la I+D+i en los campos de la salud, el trabajo, el derecho, la educación y la cultura focalizada en Extremadura.

(4) La formación y el perfeccionamiento de investigadores en algunos aspectos específicos de la intervención psicológica en nuevos contextos de educación, de salud y calidad de vida y la contribución a formar científicos en las líneas novedosas y coherentes de las mismas

En la Universidad de Extremadura se ha creado la Escuela Internacional de Posgrado por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 27 de septiembre de 2012, como servicio universitario de apoyo a la docencia de máster y a la investigación de doctorado, y a la que le corresponde la dirección de la planificación académica y de los procesos administrativos relacionados con la oferta formativa de Másteres Oficiales y de los Programas de Doctorado, así como de los Másteres y otros títulos propios de formación permanente, destinados a completar la preparación de los estudiantes de la UEx y a potenciar la formación y especialización de los egresados. Tiene como función esencial la planificación académica del Posgrado, conformado por los estudios de Máster, por los Programas de Doctorado y por la formación permanente y títulos propios.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
002	Universidad de Extremadura

1.3. Universidad de Extremadura

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
10008751	Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

1.3.2. Escuela Internacional de Postgrado de la Universidad de Extremadura

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
25	25	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			

Ver anexos. Apartado 2

OTRAS COLABORACIONES

Son varios los profesores de este programa que han participado y participan con diferentes Instituciones Nacionales e Internacionales en diversas colaboraciones. Destacamos:

<i>Institución participante</i>	<i>Descripción de la colaboración</i>	<i>Naturaleza</i>
<i>Universidad de Evora (Portugal)</i>	<i>Docente, científica e investigadora</i>	<i>Pública</i>
<i>Universidad de Turín (Italia)</i>	<i>Docente, científica e investigadora</i>	<i>Pública</i>
<i>Universidad Roma -3 (Italia)</i>	<i>Docente, científica e investigadora</i>	<i>Pública</i>
<i>Revista INFAD: instrumento de publicación de la Asociación INFAD, formada por sociedad de investigadores españoles, portugueses e italianos</i>	<i>Docente, científica e investigadora</i>	<i>Pública</i>
<i>Consejería de Salud y Política Social del Gobierno de Extremadura y Universidad de Oviedo</i>	<i>Investigadora: Proyecto de Investigación: Plan Nacional de Ref.PSI2012-33185</i>	<i>Pública</i>
<i>Universidad Católica de Temuco (Chile)</i>	<i>Asesoramiento y colaboración científica: Proyecto de Investigación-Plan Nacional MECESUP UCT0805</i>	<i>Pública</i>
<i>Universidad Católica de la Santísima Concepción Concepción (Chile)</i>	<i>Docente, científica e investigadora: PROGRAMA MECE 2 EDUCACION UPERIOR. FONDO DE INNOVACIÓN</i>	<i>Pública</i>
<i>Universidad Autónoma de Barcelona</i>	<i>Colaboración docente y dirección tesis en Programa de Doctorado: Comunicación y Cambio</i>	<i>Pública</i>
<i>Université de Caen Basse-Normandie (Francia)</i>	<i>Colaboración científica</i>	<i>Pública</i>
<i>Instituto Politécnico de Leiria (Portugal)</i>	<i>Colaboración docente (doctorado) y dirección de tesis</i>	<i>Pública</i>
<i>Escuela Superior de Educación de Torres Novas (Portugal)</i>	<i>Colaboración docente (doctorado) y dirección de tesis</i>	<i>Pública</i>
<i>Universidad Católica de Temuco (Chile)</i>	<i>Colaboración docente (doctorado) y dirección de tesis</i>	<i>Pública</i>
<i>Universidad Colinas de Boé (Guinea Bissau)</i>	<i>Colaboración docente (doctorado) y dirección de tesis</i>	<i>Pública</i>
<i>Instituto Pedagógico de Cabo Verde</i>	<i>Colaboración docente (doctorado) y dirección de tesis</i>	<i>Pública</i>

Asimismo, en los últimos cinco años, el grupo GRESPE ha firmado y participado en cuatro Convenios-Contratos con empresas nacionales como la Central Nuclear de Almaraz-Trillo. Todos ellos se insertan en el ámbito de la Salud Organizacional y el Estrés laboral.

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
. - .

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Este Doctorado en Psicología está recomendado para Licenciados en Psicología, Psicopedagogía (de acuerdo a normativas anteriores al R.D. 1393/2007) o Graduados (de acuerdo a la normativa del R.D. 1393/2007) en Psicología, Maestros, Educadores Sociales y disciplinas relacionadas con las líneas de investigación incluidas en este Programa de Doctorado que hayan cursado másteres de investigación relacionados con los campos de la Psicología. Este perfil de ingreso estaría exento de la realización de complementos de formación. Estarían sujetos a complementos de formación los que accedan con Másteres de carácter laboral y/o profesionalizantes relacionados con la Psicología y los estudiantes que accedan con un título Grado de la menos 300 ECTS (Artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero)

La información a los potenciales estudiantes sobre las características de la titulación, los criterios de acceso y sobre el proceso de matriculación se realizará por la Universidad a través de las vías habituales y dentro de la oferta de estudios oficiales de postgrado. La Universidad de Extremadura cuenta con la web, http://www.unex.es/estudiar-en-la-uex/organizacion/servicios/servicio_becas/funciones/tercer_ciclo, a través de la cual los estudiantes pueden encontrar toda la información que necesitan para planificar sus estudios. Además se pueden realizar consultas directas en el Servicio de Becas, Estudios de Posgrado y Títulos Propios de la UEX. La Universidad de Extremadura ha puesto en marcha la web de la Escuela Internacional de Posgrado, donde se incorporará toda la información del doctorado, con objeto de publicitar la oferta de estudios y proporcionar información a los estudiantes interesados.

<http://www.unex.es/conoce-la-uex/estructura-academica/escuela-internacional-postgrado>

Asimismo, la Comisión Académica (constituida por los 6 avalistas) del Programa de Doctorado de Psicología difundirá información sobre el programa mediante:

- Trípticos que se harán llegar de forma personalizada a los estudiantes de últimos cursos de Grados de la UEX relacionados con el programa.

- Reuniones con los estudiantes matriculados en MUI (Máster Universitario Investigación), especialmente con los estudiantes que han elegido la especialidad de psicología.

- Web que incluya completa información sobre el Programa de Doctorado en Psicología:

- * Requisitos específicos de admisión. Vías de acceso.

- * Proyectos de investigación activos.

- * Equipos y líneas de investigación del programa.

- * Grupos participantes en el programa

- * Proyectos de investigación activos en el programa.

- * Perfil y competencias.

- * Preinscripción y matrícula.
- * Lista de admitidos.
- * Avisos y noticias.
- * Intranet para los estudiantes una vez matriculados.
- * Relación de Tesis Doctorales leídas en el programa.
- * Relación de egresados del programa.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

a) Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

b) Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 de esta norma, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.

c) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

d) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.

e) Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

De forma específica, este Doctorado en Psicología está recomendado para Licenciados en Psicología, Psicopedagogía (de acuerdo a normativas anteriores al R.D. 1393/2007) o Graduados (de acuerdo a la normativa del R.D. 1393/2007) en Psicología, Maestros, Educadores Sociales y disciplinas relacionadas con interés por la investigación en las líneas de investigación incluidas en el Programa de Doctorado en Psicología.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, existe la Unidad de Atención a Estudiantes, Dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo de la UEX que se creó en el curso académico 2004/2005 y cuyo principal objetivo es atender a todos los estudiantes de la UEX, que presenten algún tipo de discapacidad y/o problema psicosocial grave para garantizar su plena integración en el ámbito universitario. Además, se aplicará Resolución Rectoral de 21 de mayo de 2010, por la que se hace público el porcentaje de reservas de plazas de nuevo ingreso según la disposición del Real Decreto 1892/2008.

Criterios de admisión

Se podrán admitir al Programa de Doctorado en Psicología los solicitantes que hayan cursado con anterioridad y estén en posesión de un título de:

- Máster afín al Programa de Doctorado de Psicología, expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Los Titulados, afines al Programa de Doctorado de Psicología, conformes a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, previa comprobación de que el título acredita a un nivel equivalente a los correspondientes títulos españoles de Máster Universitario.
- Diploma de Estudios Avanzados de Programas de Doctorado afines al Programa de Doctorado en Psicología.

Además, se requiere un nivel de inglés básico, especialmente, en lectura y escritura y una formación sólida en metodología de investigación en Ciencias del Comportamiento y Sociales con dominio de técnicas de análisis estadístico. Se requiere por parte del estudiante una motivación hacia la investigación relacionada con las líneas de interés del programa: Contextos y situaciones de violencia, acoso y maltrato. Programas de prevención e intervención; Psicopatologías: prevención, evaluación e intervención a lo largo del ciclo vital; Comunicación interpersonal. Estrategias comunicativas y metacognición del discurso dialógico; Evaluación, intervención en alumnado con necesidades Específicas; Estrés, emociones y salud. Programas de prevención e intervención; Aprendizaje cooperativo y competencias básicas de aprendizaje. Las TIC como mediación y optimización en las áreas cognitivas, emocionales y sociales.

Varias competencias y habilidades son recomendables, por su asociación con el éxito en la realización de una Tesis doctoral. En primer lugar, capacidad de buscar información en fuentes documentales nacionales e internacionales, lo que a su vez requiere el manejo de bases de datos y del lenguaje científico que suele ser el inglés. En segundo lugar, capacidad de planificar, organizar la información, de análisis y síntesis y comunicación oral y escrita. En tercer lugar, capacidad de manejar programas de explotación, análisis y representación de datos.

Criterios de selección

1. Titulación académica de Postgrado y Grado (30%).
- 2 Curriculum vitae: expediente académico (35%), becas de colaboración o de investigación obtenidas (10%), actividades formativas (5%) y otros méritos (5%).
3. Otros: Publicaciones científicas en Psicología o áreas y temas afines (10%), asistencias a Congresos (5%)

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Extremadura	Programa Oficial de Doctorado en Psicología

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	20	10
Año 2	20	10
Año 3	20	10
Año 4	20	10
Año 5	10	10

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Con carácter general, a modo orientativo, y sin perjuicio de la personalización que en cada caso realizará la Comisión Académica, los complementos formativos son de carácter obligatorio para aquellos estudiantes que accedan con un título de Grado de al menos 300 ECTS y para los estudiantes que accedan al Programa de Doctorado a través de otros Másteres de carácter laboral y/o profesionalizante, relacionados con la Psicología como disciplina científica.

La Comisión Académica del programa de doctorado evaluará de forma individualizada la formación y los títulos académicos aportados por los aspirantes a ser admitidos en el programa de doctorado. Cuando la comisión estime que el aspirante carece de la formación previa exigida para su admisión, la misma quedará condicionada a la superación de unos complementos específicos de formación con un máximo de 12 ECTS. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en la tutela académica del doctorado. Las actividades formativas, dependiendo de la línea de investigación que escoja el doctorando/a, de su formación previa y de la disponibilidad de la oferta, consistirán específicamente en cursar algún módulo y/o asignaturas de los másteres oficiales de la Universidad de Extremadura vinculados a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas que se relacionen con investigación y metodología científica.

Para los estudiantes que accedan con un título de Grado de al menos 300 ECTS, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster, y para los estudiantes que accedan al Programa de Doctorado a través de otros Másteres de carácter laboral y/o profesionalizante, relacionados con la Psicología como disciplina científica, los complementos de formación se estructurarían en:

Contenidos:

Principales modelos de investigación en Psicología. Principales bases de datos en investigación. El artículo de investigación. Principales revistas en Psicología. Principales diseños de investigación en Psicología. Principales paquetes estadísticos de análisis de datos. Análisis crítico de investigaciones empíricas publicadas sobre Psicología.

Resultados de aprendizaje

Explicar las características de la investigación científica e identificar distintos tipos de variables en una investigación. Conocer las características y principales diseños de la metodología experimental, cuasiexperimental y descriptiva. Analizar datos en el marco de las garantías científicas. Utilizar la aplicación SPSS y hojas de cálculo para realizar análisis descriptivos e inferenciales de los principales diseños de investigación. Saber analizar e interpretar los resultados de la evaluación. Diseñar investigaciones con garantías científicas. Concretar estrategias de recogida de información para obtener indicadores de efectividad, eficacia y eficiencia.

Actividades formativas

Las actividades formativas que el estudiante ha de realizar y que le permitan poner en práctica las principales competencias, van a estar estructuradas en estas tres modalidades:

Expositiva:

Actividades presenciales de carácter teórico-práctico, basadas en la explicación verbal del profesor (preferentemente con apoyo visual y participación dialogal).

Práctica (en el aula):

Con metodologías activas y participativas con la finalidad de: 1. Fomentar el análisis crítico de la literatura científica. Lectura, análisis y discusión de trabajos de investigación originales. 2. Búsqueda de las fuentes bibliográficas y análisis y organización de la literatura existente sobre temas específicos. 3. Adquisición de conocimientos prácticos en técnicas de investigación.

Aprendizaje autónomo

Actividades no presenciales de indagación o aprendizaje a partir de la lectura de textos, realización de tareas o trabajos teóricos o prácticos y estudio personal. Se desarrollan fuera del aula, de un modo individual o colaborativo, utilizando todo tipo de recursos incluido el campus virtual.

Sistemas de evaluación

Se fundamentará principalmente en:

Asistencia y participación en las sesiones presenciales. Supondrá un 20% del total de la calificación del estudiante.

Realización y exposición oral de un trabajo de investigación con carácter obligatorio. Este trabajo supondrá un 80% de la calificación. En general, se valorará la calidad de elaboración, fuentes consultadas, recursos empleados, rigurosidad, claridad y síntesis de ideas.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD: Taller de preparación y elaboración de un artículo científico		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	10
DESCRIPCIÓN		
<p><i>Contenidos:</i> Se trata de una actividad del programa de doctorado en psicología. Concepto de publicación y tipos de publicaciones. Estructura de un artículo científico para revistas indexadas a nivel nacional e internacional. Estilo de escritura. Proceso de publicación de un artículo científico (Selección de la revista, instrucciones para los autores, envío del artículo, respuesta al editor y a los revisores del artículo). Ética en la producción del conocimiento científico.</p> <p><i>Organización temporal:</i> Se llevará a cabo durante el primer semestre de cada curso académico. Cada estudiante bien sea a tiempo completo (3 años) o a tiempo parcial (5 años) deberá asistir a un 80% de las sesiones que se programen de esta actividad formativa.</p> <p><i>Recursos humanos y materiales para su desarrollo:</i> Todos los investigadores/as que participan en el programa de doctorado e investigadores/colaboradores invitados de otras universidades nacionales o internacionales. Todo el material que la UNEX pone a disposición de su personal docente e investigador (medios informáticos, maquinaria de reprografía, servicios administrativos, bibliotecas, hemerotecas, etc.) Material que los grupos de investigación han inventariado desde su creación (medios informáticos, cuestionarios, test, software investigación, libros, revistas científicas, etc.). Toda la in-</p>		

fraestructura del Departamento de Psicología y Antropología al que pertenecen los grupos de investigación en la Facultad de Educación y Facultad de Formación del Profesorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia al 80% de las sesiones y participación activa.
Presentación de un artículo científico para revistas indexadas a nivel nacional e internacional.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Podrá realizarse una actividad similar en otras universidades.

ACTIVIDAD: Seminarios de formación metodológica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Contenidos: Se trata de una actividad del programa de doctorado en psicología. Estos cursos están dirigidos a la adquisición de herramientas metodológicas básicas y novedosas en la investigación en el campo de la psicología: Análisis de datos y técnicas estadísticas. Test y análisis psicométrico. Análisis factorial y confirmatorio. Modelo de ecuaciones estructurales. Escalamiento multidimensional. Revisión sistemáticas y meta-análisis.

Organización temporal: Se llevará a cabo durante todos los años del programa. Cada estudiante bien sea a tiempo completo (3 años) o a tiempo parcial (5 años) deberá asistir a un 80% de las sesiones que se programen de esta actividad formativa.

Recursos humanos y materiales para su desarrollo: Todos los investigadores/as que participan en el programa de doctorado e investigadores/colaboradores invitados de otras universidades nacionales o internacionales. Todo el material que la UNEX pone a disposición de su personal docente e investigador (medios informáticos, maquinaria de reprografía, servicios administrativos, bibliotecas, hemerotecas, etc.) Material que los grupos de investigación han inventariado desde su creación (medios informáticos, cuestionarios, test, software investigación, libros, revistas científicas, etc.). Toda la infraestructura del Departamento de Psicología y Antropología al que pertenecen los grupos de investigación en la Facultad de Educación y Facultad de Formación del Profesorado.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia al 80% de las sesiones.
El tutor y la comisión académica valorarán la participación y aprovechamiento del doctorando en las sesiones *mediante la elaboración de resúmenes de los talleres, sesiones de discusión dirigida y seminarios para presentar resultados.*

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los doctorando podrán realizar talleres metodológicos durante su estancia de investigación en otras universidades.

ACTIVIDAD: Publicaciones científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	40
---------------------	-------------	----

DESCRIPCIÓN

Descripción: Se trata de una actividad del programa de doctorado en psicología. Se espera que el doctorando publique como mínimo un artículo en una revista indexada en JCR de los contenidos que se desarrollarán en la tesis doctoral.

Organización temporal: Se llevará a cabo a partir del 2º año para los estudiantes a tiempo completo y a partir del 3º año para los estudiantes de tiempo parcial.

Recursos humanos y materiales para su desarrollo: Doctorando y director de la tesis que supervisará la realización de la actividad. Material que los grupos de investigación han inventariado desde su creación (medios informáticos, cuestionarios, test, software investigación, libros, revistas científicas, etc.)

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La comisión académica evaluará a partir del segundo año el nivel de publicación del doctorando a través del índice de impacto de la publicación en JCR.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se podrá realizar esta actividad en otras universidades.

ACTIVIDAD: Asistencia a congresos, simposios y reuniones científicas nacionales e internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	0
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Descripción: Actividad del programa de doctorado en psicología. Se espera que el doctorando participe mediante comunicaciones orales y escritas en congresos, simposios y reuniones científicas nacionales e internacionales con la finalidad de divulgar su investigación, formarse e intercambiar ideas y conocimientos con otros investigadores/as.

Organización temporal: Se llevará a cabo a partir del 2º año para los estudiantes a tiempo completo y a partir del 3º año para los estudiantes de tiempo parcial.

Recursos humanos y materiales para su desarrollo: Doctorando y director de la tesis que seleccionará los congresos más adecuados para el doctorando. Material que los grupos de investigación han inventariado desde su creación (medios informáticos, cuestionarios, test, software investigación, libros, revistas científicas, etc.)

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La comisión académica evaluará a partir del segundo año el nivel de las comunicaciones orales y escritas (póster) presentadas en los congresos. Presentación del texto y de los certificados de exposición en tres congresos diferentes.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Desplazamiento al lugar de los congresos científicos. Se fomentará la búsqueda de fuentes de financiación por parte del estudiante para la asistencia a Congresos y/o se financiará con el presupuesto del grupo para ayudas a la movilidad de investigadores.

ACTIVIDAD: Estancias de investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

150

DESCRIPCIÓN

Descripción: Actividad del programa de doctorado en psicología. Se espera que el doctorando realice estancias en centros nacionales o extranjeros, públicos o privados, de excelencia que redunde en una mejora en la capacidad investigadora y suponga un intercambio de conocimiento.

Organización temporal: Se exigirá una estancia de al menos un mes a partir del 2º año para los estudiantes a tiempo completo y a partir del 3º año para los estudiantes de tiempo parcial.

Recursos humanos para su desarrollo: Doctorando y director de la tesis que seleccionará los centros más adecuados para la formación teórica y metodológica del doctorando.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El tutor y la comisión académica evaluarán la calidad de la estancia según la relevancia del Centro, una memoria de actividades y la duración de la misma.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Desplazamiento a la universidad y/o centro de acogida. Para la certificación de Mención Internacional en el Título de Doctor, la estancia se realizará en una universidad internacional. Se fomentará la búsqueda de fuentes de financiación.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Al comienzo del programa de doctorado se organiza un seminario para que los profesores expongan sus líneas de investigación a los estudiantes con el objetivo de que éstos puedan elegir tema y Director/a de tesis con objetividad y conocimiento. Podrá ser Director/a de la tesis doctoral cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada en alguna de las líneas investigadoras del Programa de Doctorado, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por experiencia investigadora acreditada se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos, (Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado en la Universidad de Extremadura):

- Tener reconocido, al menos, un sexenio de actividad investigadora o reconocimiento equivalente.
- Ser el investigador principal de un proyecto financiado mediante convocatoria pública en los últimos seis años, quedando excluidos los proyectos de convocatorias propias de la universidad.
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de al menos tres publicaciones en revistas incluidas en el *Journal Citation Reports (JCR)*. En aquellas áreas en que por tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en esos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente.
- Haber dirigido una tesis doctoral en los últimos seis años con la calificación de sobresaliente cum laude o apto cum laude, que diera lugar, al menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

No obstante, podrán participar Codirectores/as que deberán aportar al menos dos publicaciones indexadas que tengan relación directa con la temática de la tesis. Los estudiantes para la defensa de sus tesis deberán demostrar y acreditar la realización de las actividades formativas.

Entre los miembros del tribunal podrá participar al menos un investigador experto internacional, con el objeto de poder otorgar la mención europea del título, éstos deberán aportar una acreditación de su experiencia investigadora homologable a los sexenios de investigación.

La universidad de Extremadura cuenta con una Guía de Buenas Prácticas para la supervisión de la realización y defensa pública de la tesis doctoral, derivada de lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, tiene como finalidad complementar las normas para la realización de la tesis doctoral en nuestra universidad e inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria. Las recomendaciones y compromisos contenidos van dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica, a regular lo referente a posibles conflictos de intereses y a la tutela de los derechos del doctorado y de los doctores que asumen la responsabilidad de dirigir la tesis doctoral.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL DOCTORANDO

2.- Admisión, Matrícula y Permanencia

2.1.-Los doctorandos tendrán derecho a un seguimiento y supervisión periódica de su investigación. Mantendrán un compromiso de estrecha colaboración con el director, el tutor y, en su caso, el co-director, para alcanzar la elaboración y presentación del proyecto de tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa.

2.2.-El doctorando admitido a un Programa de doctorado deberá recibir una información detallada sobre sus responsabilidades y sus derechos durante el período de formación y elaboración de la tesis doctoral.

2.3.-Se garantizará que el doctorando cuente con un director y, en su caso, un codirector y, si procede, con un tutor, de acreditada experiencia investigadora, que orienten su proceso formativo y que supervisen la realización de la tesis doctoral.

2.4.-En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales, derivadas de algún tipo de discapacidad, la Unidad de Atención al Estudiante de la UEx emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

2.5.-La UEx establecerá los mecanismos para reconocer las competencias, los conocimientos y la experiencia profesional adquiridos con carácter previo, en los términos previstos en la legislación vigente y en función de su adecuación al programa de doctorado en el que sea admitido.

2.6.-Se establecerán las condiciones necesarias para promover la excelencia científica y para atender la equidad y la responsabilidad social.

2.7.-Se promoverá la integración del doctorando en grupos y redes de investigación, favoreciendo su carrera investigadora y la movilidad nacional e internacional con otras universidades, centros de investigación y otros organismos análogos, públicos y privados, españoles y extranjeros, para que el doctorando complemente y mejore su formación.

2.8.-La Universidad garantizará que el título y el contenido del proyecto de tesis doctoral no sea asignado a ningún otro doctorando.

2.9.-Se respetará y amparará al doctorando en el ejercicio de los restantes derechos reconocidos por la legislación vigente en general y, específicamente, por el Estatuto del Estudiante Universitario. 3.- Investigaciones con seres humanos, animales, agentes biológicos u organismos modificados genéticamente.

Los proyectos que impliquen investigación con seres humanos, utilización de datos personales, muestras biológicas de origen humano, experimentación con animales y agentes biológicos o empleen organismos modificados genéticamente, deberán respetar las previsiones y límites establecidos en la legislación vigente y contar con la autorización expresa del Comité de Bioética de la UEx.

4.- Confidencialidad y protección de datos

El doctorando deberá comprometerse a guardar confidencialidad de todos los datos e informaciones con dicha consideración o que el director de la tesis, el tutor o cualquier otro miembro del equipo investigador le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo, se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información que se le proporcione con el fin exclusivo de realizar la tesis doctoral.

El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir los directores de la tesis doctoral, los investigadores de los proyectos en los que se integre o el tutor.

Deberá seguir fielmente y con el mayor rigor todas las normas, protocolos e instrucciones que reciba para la debida protección de los datos de carácter personal que deba utilizar.

Así mismo, tendrá el deber de acatar las normas éticas de las universidades, centros de investigación y cualquier otro centro que puedan acogerle durante su período formativo y de elaboración de la Tesis Doctoral.

5.- Proyectos de investigación patrocinados por la empresa, industria u otras entidades con finalidad de lucro.

En los casos en los que la investigación de la tesis doctoral esté financiada total o parcialmente por una entidad con ánimo de lucro, deberán constar por escrito los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial de las partes y el protocolo de contraprestaciones económicas. En este documento deberán garantizarse los derechos del doctorando como autor del trabajo de la tesis doctoral.

6.- Estancias nacionales e internacionales del doctorando

La realización de estancias nacionales e internacionales del doctorando deberán estar dirigidas a la realización de la tesis doctoral y se requerirá la autorización del director y del centro de recepción para la realización de las mismas.

7.- Obligaciones del doctorando

a) El doctorando tendrá que cumplir con los deberes propios de su condición de estudiante y miembro de la comunidad universitaria y con cualquier otro que le sea asignado en la legislación vigente y en los Estatutos de la Universidad. b) Deberá observar las normas y procedimientos que la Universidad establezca para la correcta tramitación de la tesis doctoral. c) Estará obligado a actuar conforme a los principios de integridad científica, evitando o haciendo público cualquier posible conflicto de intereses en el que se encuentre. d) Deberá actuar diligentemente en todo lo concerniente a su investigación y responsablemente respecto del uso privativo o compartido de recursos humanos y materiales que sean puestos a su disposición por la Universidad o por otras instituciones públicas o privadas. e) Habrá de implicarse en sus estudios e investigaciones con la intensidad y dedicación necesarios, acudiendo a las convocatorias y reuniones indicadas por su director y, en su caso, co-director de tesis y por su tutor, realizando las actividades determinadas en el Documento de Actividades y en los plazos indicados para ello. Asimismo, habrán de someterse a la evaluación periódica de su director, codirector de tesis, si lo hubiera, y de su tutor. f) Deberá mantener un ritmo de trabajo adaptado al régimen a tiempo completo o a tiempo parcial en el que esté matriculado. g) El doctorando deberá respetar las funciones y competencias de su director de tesis y, en su caso, co-director y tutor. h) Deberá comprometerse al uso leal de la información, datos y muestras que le facilite el director de la tesis, el co-director y el tutor, respetando la autoría y propiedad de unos y otras. Deberá cumplir con las normas académicas sobre el uso de las palabras e ideas de otros autores, evitando el plagio, que se considerará una falta grave, asumiendo, en todo caso, cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de la misma, tanto a nivel académico como judicial.

DERECHOS Y DEBERES DEL DIRECTOR DE LA TESIS Y, EN SU CASO, CO-DIRECTOR

8.- Derechos

Los doctores que reúnan la cualificación necesaria, conforme a las normas vigentes, podrán asumir la dirección de las tesis doctorales. Los doctores asumirán la dirección de tesis doctorales con criterios de responsabilidad y corrección científica, aceptando un número razonable de proyectos a los que puedan garantizar una supervisión y seguimiento de calidad, atendiendo a los recursos humanos y materiales disponibles en cada caso.

La Universidad garantizará a los directores de tesis las condiciones necesarias para asumir su función con criterios de calidad y protegerá su actividad profesional frente a actitudes o hechos que puedan perjudicar su reputación y los resultados de su labor de dirección. Especialmente, se protegerá la labor realizada ante cualquier pretensión de cambio de dirección no fundamentado o no consensuado por el propio director. La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

9.- Deberes

a) La dirección de una tesis doctoral es una responsabilidad inherente a la condición de docente doctor y, como tal, debe ser ejercida. b) El director de la tesis deberá actuar salvaguardando los intereses académicos del doctorando y promoviendo su mejor formación. A tal fin, elaborará un plan de trabajo realista, adaptado al régimen de dedicación en el que el doctorando esté matriculado, para alcanzar la presentación del proyecto de la tesis doctoral y su elaboración y defensa, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa vigente. c) Se responsabilizará y responderá de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación y del impacto y novedad en el campo de la temática de la tesis doctoral. d) Deberá participar en los procedimientos establecidos por la Universidad para el control y la evaluación de la actividad investigadora del doctorando y, en su caso, participar en los mecanismos de resolución de conflictos. e) Deberá guiar y facilitar la movilidad nacional e internacional del doctorando y la realización de actividades complementarias en colaboración con las instituciones participes del programa de doctorado. f) Deberá cumplir con los restantes deberes inherentes a su condición de personal docente e investigador, así como con los establecidos en la legislación general y en los Estatutos de la Universidad. g) Informará al doctorando del código deontológico que debe regir cualquier investigación, en especial en lo concerniente al plagio y a la apropiación indebida de ideas y trabajos publicados o inéditos.

10.-Derechos y deberes del tutor

El tutor colaborará estrechamente con el doctorando, con el director de la tesis y, en su caso, con el co-director, para alcanzar la presentación y defensa de la tesis doctoral, de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos en la normativa. El director podrá ejercer también, simultáneamente, las funciones de tutor.

La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

11.- Difusión y promoción de la Guía de Buenas Prácticas para la supervisión de la tesis doctoral.

La UEx divulgará esta Guía de Buenas Prácticas para conocimiento de la comunidad universitaria.

La UEx incentivará la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas durante la etapa de formación del personal investigador y en los procedimientos de defensa de la tesis doctoral, con el objetivo de conseguir el mayor grado de calidad en las enseñanzas de doctorado.

12.- Resolución de conflictos

Los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de tesis, el tutor y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo del programa de doctorado, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

1.- SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

1. Admitido al programa de doctorado, la Comisión Académica (constituida por los miembros que se establecen en este punto) le asignará un Tutor Académico entre los doctores del programa con experiencia en las líneas de investigación solicitadas por el doctorando/a. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la Comisión Académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral entre los doctores del programa con al menos un sexenio de investigación y perteneciente a una de las líneas de investigación del programa que coincida con la temática de la tesis. La Comisión Académica publicará el listado provisional de Estudiantes, Tutores/as Académicos/as y Director/es asignados, junto con un plazo de reclamación. La instancia de reclamación se dirige al Coordinador/a de la Comisión Académica del programa de Doctorado. La Comisión Académica resolverá la alegación en un plazo de 20 días, siempre que concurren razones justificadas.

2. Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando un documento de actividades personalizado. Se pondrá a disposición de los doctorandos una aplicación informática (Campus Virtual) en la que se registrarán las actividades formativas realizadas, con fechas de cumplimentación y con los documentos que permitan verificar su cumplimiento.

3. Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

4. Anualmente la Comisión Académica realizará un informe individual con la valoración del trabajo realizado y el grado de avance en relación a la anualidad anterior. En esta valoración se tendrá en cuenta el grado de cumplimiento, las evaluaciones obtenidas en las actividades formativas y los informes realizados por director/tutor. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa.

En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando/a se someterá a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el Programa. Si en el transcurso del curso académico, se produjeran modificaciones significativas al plan de trabajo presentado, estas deberán ser comunicadas por el doctorando, con el visto bueno de su director/a, a la Comisión Académica, que comunicará su resolución en el plazo máximo de 30 días.

2. - PROCEDIMIENTO PARA LA ASIGNACIÓN DEL TUTOR Y DEL DIRECTOR DE TESIS

En cuanto a la asignación del tutor y del director de tesis, así como para su eventual cambio se han de tener en cuenta los requisitos establecidos en el artículo 11, apartados 3 y 4 del RD 99/2011 relativos al procedimiento utilizado por la comisión académica.

El Director de tesis es el máximo responsable en la conducción del conjunto de las tareas de investigación del doctorando, en los términos previstos en el artículo 12 de esta norma.

El tutor es el responsable de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora a los principios de los programas y, en su caso, de las Escuelas de doctorado.

En relación a la supervisión y seguimiento del doctorando se han de tener en cuenta las siguientes condiciones:

1. Los doctorandos admitidos en un programa de doctorado se matricularán anualmente en la Universidad de Extremadura.

2. Las personas incorporadas a un programa de doctorado se someterán al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

3. Una vez admitido al programa de doctorado, a cada doctorando le será asignado por parte de la correspondiente comisión académica un tutor, doctor con acreditada experiencia investigadora, ligado a la unidad o a la Escuela que organiza el programa, a quien corresponderá velar por la interacción del doctorando con la comisión académica. La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del tutor de un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

4. En el plazo máximo de seis meses desde su matriculación, la comisión académica responsable del programa asignará a cada doctorando un director de tesis doctoral que podrá ser coincidente o no con el tutor a que se refiere el apartado anterior. Dicha asignación podrá recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. La comisión académica, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento de director de tesis doctoral a un doctorando en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.

5. Una vez matriculado en el programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 de este real decreto. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia comisión académica y será regularmente revisado por el tutor y el director de tesis y evaluado por la comisión académica responsable del programa de doctorado a que se refiere el artículo 8.3.

6. Antes de la finalización del primer año el doctorando elaborará un Plan de investigación que incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho Plan se podrá mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa y debe estar avalado por el tutor y el director.

7. Anualmente la comisión académica del programa evaluará el Plan de investigación y el documento de actividades junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor y el director. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el doctorando deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

8. Las universidades establecerán las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por la universidad, el doctorando, su tutor y su director en la forma que se establezca. Este compromiso será rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión y habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos y contemplar los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito de programas de doctorado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11.4, del RD 99/2011 Las universidades, a través de la Escuela de Doctorado o de la correspondiente unidad responsable del programa de doctorado, que en nuestro programa es la CAPD, podrán establecer requisitos adicionales para ser director de tesis.

La labor de tutorización del doctorando y dirección de tesis deberá ser reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

3.- COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA (CAPD)

La composición, perfil y cargo de todos los miembros de la Comisión Académica del programa de doctorado, está de acuerdo a lo con lo establecido en el artículo 8.3 del RD 99/2011 y con la RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2013 de la Gerencia, por la que se ejecuta el Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la Normativa Reguladora de los Estudios de Doctorado en la Universidad de Extremadura (DOE 16 octubre de 2013).

El programa de doctorado será organizado, diseñado y coordinado por una Comisión Académica responsable de las actividades de formación e investigación del mismo. Dicha comisión académica estará integrada por doctores y será designada por la Universidad, de acuerdo con lo establecido en su normativa, estatutos y convenios de colaboración, pudiendo integrarse en la misma investigadores de Organismos Públicos de Investigación así como de otras entidades e instituciones implicadas en la I+D+i tanto nacional como internacional.

La Comisión Académica coordinará el Programa de Doctorado y velará por la calidad y su buen funcionamiento. Se apoyará en la Comisión de Doctorado y en el Servicio correspondiente para la gestión de los procesos administrativos. Será el órgano colegiado encargado de gestionar su Programa y de tomar las decisiones que afectan a su funcionamiento interno.

La Comisión Académica será la responsable de la actualización, calidad y coordinación del programa, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis doctoral de cada doctorando del Programa.

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2013 (DOE 16 de octubre de 2013) de la Gerencia, la CAPD estará presidida por el Coordinador del Programa y contará con un Secretario, que dará fe de los acuerdos adoptados por la comisión, levantará acta de las sesiones y expedirá las oportunas certificaciones emanadas de las competencias de estas Comisiones.

El Coordinador de la CAPD deberá ser un profesor con vinculación permanente con la UEx y dedicación a tiempo completo. Además, tendrá que haber dirigido dos tesis doctorales al menos, con anterioridad a su designación, y contar con al menos dos sexenios de investigación reconocidos o su equivalente en el caso de personal contratado.

La CAPD de Psicología se conforma por cinco profesores doctores del Programa de Doctorado, con vinculación permanente a la Universidad y a tiempo completo. Concretamente estará compuesta por un responsable y/o coordinador del programa y los siguientes miembros, haciendo uno de ellos función de Secretario, cuyos perfiles son los siguientes:

- Presidente, será nombrado por el Rector de acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011 y será el responsable y coordinador/a del programa de doctorado
- Secretario/a, miembro avalista del programa de doctorado
- Vocal 1; miembro avalista del programa de doctorado.
- Vocal 2; profesor/a del programa de doctorado, no avalista y con sexenio de investigación vivo.-
- Vocal 3; profesor/a del programa de doctorado, no avalista y con sexenio de investigación vivo.-

Las funciones de la Comisión Académica serán las siguientes:

- a. Informar a la Comisión de Doctorado de las líneas de investigación y de la relación de profesores del Programa de Doctorado.
- b. Mantener actualizada la información referente al Programa de Doctorado.
- c. Establecer los requisitos de admisión específicos y los criterios de selección del Programa de Doctorado.
- d. Valorar los méritos y decidir acerca de la admisión de los doctorandos.
- e. Determinar, en su caso, los complementos de formación y las actividades de formación transversal no regladas que el doctorando deberá realizar y llevar su seguimiento.
- f. Asignar al doctorando un tutor de entre los profesores del Programa de Doctorado y un director de tesis doctoral. Ambas funciones podrán ser concurrentes en un mismo doctor del Programa.
- g. Aprobar la admisión del Plan de Investigación de los doctorandos matriculados por primera vez en el Programa de Doctorado.
- h. Solventar las solicitudes de baja temporal en el Programa.
- i. Realizar el seguimiento y evaluación anual de cada Plan de Investigación, de acuerdo con el calendario y procedimientos que se establezcan.
- j. Informar a la Comisión de Doctorado de los resultados de las evaluaciones anuales de seguimiento del Plan de Investigación de cada doctorando.
- k. Autorizar la presentación y el depósito de la tesis doctoral y velar por su calidad formal antes de su presentación y por la mejora continua del documento final de la tesis doctoral.
- l. Elevar a la Comisión de Doctorado los miembros de los tribunales de las tesis, de acuerdo con la normativa vigente.
- m. Gestionar el proceso de presentación y lectura de las tesis doctorales del Programa de Doctorado.
- n. Proponer e informar los convenios de cotutela y su desarrollo.
- o. Elaborar su propio reglamento de funcionamiento.
- p. Cualesquiera otras establecidas en esta norma o que se establezcan por el Consejo de Gobierno, los Estatutos o la normativa vigente.
- q. Autorizar el régimen de dedicación del estudiante.

- r. Aprobar las prórrogas de realización de tesis doctoral.
- s. Validar la designación del codirector si procede.
- t. Evaluar el documento de actividades del doctorando.

4.- PREVISION DE ESTANCIAS EN OTROS CENTROS, COTUTELAS Y MENCIONES INTERNACIONALES

De manera prioritaria la previsión de las estancias los estudiantes tanto aquellos con dedicación a tiempo completo como parcial, se realizarán en los Centros e Instituciones con las que este Programa de Doctorado viene colaborando (véase apartado 1.5). Las estancias y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. Asimismo, los estudiantes podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por los gobiernos regionales, nacionales e internacionales (Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018; Plan Nacional de movilidad del MEC; Ayudas UEX de movilidad para actividades de Internacionalización, Becas AUIP: Becas de Postgrado entre la UEX y Universidades Iberoamericanas...)

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

NORMAS OPERATIVAS O DE PROCEDIMIENTO Y MODELOS PARA TRÁMITE DE TESIS DOCTORALES DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

Adaptadas al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero) y al Real Decreto 534/2013, de 12 de julio (BOE de 13 de julio)

(Aprobadas por la Comisión de Doctorado el 19-09-2012)

1.- Presentación de la Tesis Doctoral.

Terminada la elaboración de la tesis el/los directores autorizarán su presentación y enviarán a la Comisión Académica del Programa de Doctorado dos ejemplares de la tesis en papel (junto con un resumen en español, si la tesis está redactada en un idioma distinto al castellano) y uno en formato digital junto con el documento de actividades (modelo 1b), solicitando de la Comisión Académica del Programa de Doctorado correspondiente su conformidad para la presentación de la tesis a la Comisión de Doctorado. (modelo 1)

La Comisión Académica del Programa de Doctorado responsable, remitirá un ejemplar de la tesis en papel (junto con el resumen en español si procede), el ejemplar en formato digital y el documento de actividades del doctorando a la Comisión de Doctorado, a efectos del cumplimiento del trámite de publicidad de la misma y de recepción de observaciones sobre su contenido (modelo 2). El procedimiento que se seguirá para cumplir con el trámite de publicidad será mediante la publicación de un escrito de comunicación en la página web de la UEX, en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de entrada en el Registro General.

A esta documentación se le unirá por parte del Negociado de Posgrado correspondiente el modelo 20 (**Acuerdo para la edición electrónica y publicación en internet de tesis doctorales (art. 14.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero (BOE de 10 de febrero))**, que irá firmado por el doctorando, sin fecha, a efectos de que una vez firmado por el Vicerrector competente, se le incorpore la misma y se le entregue al doctorando una copia del acuerdo.

En el supuesto de que el doctorando se acoja al Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento, se registrará por lo establecido en el punto 5 de esta normativa.

Los ejemplares de la tesis doctoral, deberán seguir las siguientes pautas: (modelo 19)

- 1.- El formato será preferentemente el A4, aconsejándose la impresión por las dos caras.
- 2.- Los ejemplares deberán presentarse encuadernados en tapa dura o semidura.
- 3.- En la cubierta deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos:
 - Logotipo de la UEx. (de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)
 - Tesis Doctoral.
 - Título de la Tesis en español.
 - Nombre y apellidos del autor.
 - Programa de Doctorado.
 - Año de lectura.
- 4.- En el lomo deberán figurar obligatoriamente los siguientes datos:
 - Logotipo de la UEx. (de acuerdo con el Manual de Identidad Corporativa)
 - Título de la tesis.
 - Año de lectura.
- 5.- La estructura formal de la obra se ajustará a las siguientes pautas:

Portada (primera página): figurarán los mismos conceptos que se indican para la cubierta, junto con la conformidad del Director/res de la Tesis (Nombre, apellidos y firma original).

El **formato digital** en CD/DVD, deberá entregarse con etiqueta o carátula, con los mismos datos que la cubierta del ejemplar de papel, y contendrá dos ficheros con los siguientes datos:

1º FICHERO

DATOS PERSONALES	DATOS ACADÉMICOS	INFORMACIÓN SOBRE LA TESIS
NOMBRE Y APELLIDOS	PROGRAMA DE DOCTORADO	Palabras clave que describan el contenido de la Tesis: 3 en español y 3 en inglés
DNI/NIE/PASAPORTE	DIRECTOR/ES DE TESIS	RESUMEN en español e inglés, máximo 250 palabras cada resumen.
DIRECCIÓN COMPLETA	AÑO DE LECTURA	Códigos Unesco, con enlace a http://www.et.bs.ehu.es/variarios/unesco.htm
TELÉFONO y e-mail		

2º FICHERO

OBRA COMPLETA DE LA TESIS.

2.- Admisión a trámite

Transcurrido el plazo de quince días lectivos desde su publicación, la Comisión de Doctorado decidirá sobre su admisión a trámite en su reunión más próxima y comunicará su decisión al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 4) y al doctorando para que formalice su matrícula (modelo 5)

Admitida la tesis a trámite por la Comisión de Doctorado, el doctorando procederá a registrarse en la página web <https://www.educacion.es/teseo>, generando el sistema una contraseña que recibirá en su dirección de correo electrónico, y que le servirá para identificarse y acceder a sus datos en TESEO.

Deberá cumplimentar todos los datos relativos a su Tesis, con excepción del Tribunal que será completado desde el Negociado de Estudios de Posgrado, generando una ficha.

Una copia impresa de la ficha será entregada al Secretario del Tribunal, para que una vez completada con los datos referidos a la fecha de lectura, calificación otorgada y firmada, sea devuelta junto con el resto de la documentación, al Negociado de Posgrado correspondiente.

3.- Tribunal de la tesis doctoral.

3.1- Propuesta de la Comisión Académica.

Junto a la solicitud de admisión a trámite de una Tesis Doctoral, (modelo 2), la Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá adjuntar una propuesta de diez doctores en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgarla (modelo 6), acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el Tribunal (modelo 7), que permita acreditar su experiencia investigadora.

3.2. Designación del Tribunal por parte de la Comisión de Doctorado.

De entre los diez candidatos propuestos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la Comisión de Doctorado designará un Tribunal formado por cinco titulares y dos suplentes, siendo en su mayoría miembros externos a esta Universidad y a las Instituciones Colaboradoras en la Escuela o Programa. De estos siete miembros no podrá haber más de dos de la misma Universidad u organismo de enseñanza o investigación superior.

Actuará como Presidente el Catedrático de Universidad más antiguo en el Cuerpo, o en su defecto, el Profesor o investigador más antiguo salvo que forme parte del Tribunal el Rector. Las funciones de Secretario recaerán sobre el miembro del Tribunal de menor antigüedad como Doctor.

3.3.- Comunicaciones a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, doctorando y miembros del Tribunal

La designación del Tribunal que ha de juzgar una tesis doctoral realizada por la Comisión de Doctorado será firme una vez efectuados los nombramientos por el Sr. Rector (modelo 10) y transcurrido el plazo de quince días naturales desde la comunicación a

- a) El Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (modelo 8)
- b) El doctorando (modelo 9)
- c) Los miembros titulares y suplentes del Tribunal se les notificará su nombramiento (modelo 11), acompañándoles el modelo 12 que será devuelto una vez cumplimentado.

El nombramiento efectuado por el Sr. Rector, (modelo 10) será remitido a los Servicios Económicos de la UEx.

4.- Lectura de la tesis doctoral.

4.1. Autorización para la defensa pública.

La designación del Tribunal de una Tesis doctoral por parte de la Comisión de Doctorado implica la autorización para su defensa pública, siempre que el nombramiento se haya hecho firme y que se hayan recibido la totalidad de los formularios de aceptación por parte de los miembros del Tribunal (modelo 12). La comunicación de la autorización para la defensa de la Tesis se remitirá al doctorando, al Presidente del Tribunal, al Coordinador de la Comisión Académica del Programa de Doctorado y al Gabinete de Comunicación de la UEx (modelo 14).

En caso contrario, la Comisión de Doctorado decidirá si procede la interrupción de la tramitación en el plazo de cinco días naturales desde la recepción de la totalidad de los formularios.

4.2.- Defensa de la tesis doctoral.

El acto de defensa pública de la tesis será convocado por el Presidente y comunicado por el Secretario a la Comisión de Doctorado con una antelación mínima de quince días naturales al día de su celebración, computados a partir del día de la autorización por parte del Secretario de la Comisión (modelo 14). A efectos de lectura y defensa (y sus trámites preceptivos), se considerarán lectivos los meses de julio y septiembre.

Finalizada la defensa y discusión de la Tesis, cada miembro del tribunal emitirá por escrito un *informe* sobre ella (modelo 15), previo a la emisión del acta de calificación

4.3.- Acta de calificación y Acta para la concesión de la mención cum laude.

Una vez evaluada la presentación y lectura pública de la Tesis Doctoral, el tribunal a puerta cerrada, determinará la calificación global concedida a la Tesis en términos de "no apto", "aprobado", "notable" o "sobresaliente" y cumplimentará el Acta de calificación (modelo 25)

Otorgada la misma el presidente del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación y a continuación se levantará la sesión.

A efectos de determinar la pertinencia de la mención de cum laude y una vez concluido el acto de defensa y la comunicación de la calificación global, el tribunal procederá a abrir una nueva sesión. Para ello se reunirán de nuevo sus miembros a puerta cerrada y cada miembro del tribunal emitirá en sobre cerrado su informe individual y secreto (modelo 21). El secretario procederá al escrutinio de los votos emitidos en relación a la pertinencia de la mención. Para proponer que la Tesis obtenga la mención de cum laude será necesario el voto positivo por unanimidad de todos sus miembros.

El secretario levantará el acta de evaluación de la tesis que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa y la calificación. Al acta se adjuntarán los votos a que se hace referencia en el párrafo anterior, cumplimentándose el Acta de Grado de Doctor con mención CUM LAUDE en caso de que proceda. (modelo 26).

Por parte de los Negociados de Estudios de Posgrado, se le comunicará al doctorando el contenido del Acta.

4.4.- Propuesta concesión premio extraordinario.

El Secretario del Tribunal se encargará de repartir cinco sobres, que irán sin ninguna identificación, con cinco boletines confidenciales para premio extraordinario (modelo 22), que serán rellenados por los miembros del Tribunal. Dichos boletines, una vez cumplimentados, se guardarán en sobres cerrados y se introducirán en un sobre mayor que también ha de cerrarse. En el anverso de este último sobre mayor deberá aparecer el Título de la Tesis, la fecha de lectura, el nombre del doctorando y la firma y nombre de los cinco miembros del Tribunal. Este sobre se entregará con el resto de la documentación en el Negociado de Estudios de Posgrado (Badajoz o Cáceres).

5.- Procedimiento para la autorización de la lectura y publicación de tesis doctorales sometidas a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o conocimiento.

En determinadas circunstancias como pueden ser la participación de empresas en el programa, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes, finalizada la elaboración de la tesis doctoral y previo a la solicitud de autorización de admisión a trámite de la tesis, el doctorando deberá presentar una solicitud a la Comisión de Doctorado para que excepcionalmente la tesis pueda ser eximida temporalmente de la obligación de ser publicada de manera completa en el repositorio digital abierto al que obliga el artículo 14.5 del Real Decreto 99/2011.

El doctorando indicará en su solicitud el tiempo de protección para la Tesis y acompañará los siguientes documentos:

1. Documento/s que acrediten que la tesis doctoral está sometida a procesos de protección y/o transferencia de tecnología y/o de conocimiento (sujeta a confidencialidad de determinados aspectos).
2. Una copia completa de la tesis en papel, sin necesidad de seguir las características sobre diseño y formato aprobadas por la Comisión de Doctorado.
3. Un ejemplar de la tesis en formato digital donde esté solo la investigación que pueda ser objeto de publicación. Este ejemplar debe permitir hacerse una idea del trabajo de investigación realizado por lo que deben ocultarse únicamente aquellos aspectos de los que sea indispensable asegurar la protección y/o transferencia de los resultados. A este documento se acompañará el informe favorable o visto bueno del/los director/es de la tesis doctoral y tutor (en su caso), así como del responsable de la contraparte del convenio o del compromiso existente. La Comisión de Doctorado podrá requerir al doctorando para que modifique el contenido y/o formato de este ejemplar y también para que aporte toda la documentación complementaria que estime oportuna para valorar la solicitud.

La Comisión de Doctorado resolverá esta solicitud (en el plazo máximo de 15 días) contados desde la fecha de presentación de la solicitud en el Registro General de la UEx.

En la Resolución deberá quedar acreditado que el secreto es absolutamente indispensable para el proceso de protección y/o transferencia así como el período durante el cual debe mantenerse dicha protección en función del motivo de la solicitud.

El depósito para información pública de la tesis doctoral sometida a este procedimiento se hará con el ejemplar autorizado.

El ejemplar autorizado de la tesis será también objeto de defensa pública, que será el que se publicará en el repositorio institucional

Los miembros del tribunal que han de juzgar la tesis doctoral, quienes serán advertidos expresamente de que la tesis está sometida a procesos de protección y/o transferencia, han de tener acceso a la versión completa de la tesis doctoral y tienen la obligación de mantener una confidencialidad absoluta respecto al contenido de la misma siendo responsable del doctorando la aportación de la tesis completa en formato digital para su publicación en el repositorio institucional, una vez extinguida la causa de protección.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Contextos y situaciones de violencia, acoso y maltrato. Programas de prevención e intervención
2	Psicopatologías: prevención, evaluación e intervención a lo largo del ciclo vital
3	Comunicación interpersonal. Estrategias comunicativas y metacognición del discurso dialógico
4	Aprendizaje cooperativo y competencias básicas de aprendizaje. Las TIC como mediación y optimización en las áreas cognitivas, emocionales y sociales
5	Evaluación, intervención en alumnado con necesidades específicas
6	Estrés, emociones y salud. Programas de prevención e intervención

Equipos de investigación:

Ver anexos. Apartado 6.1.

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:

El Programa de doctorado está formado por un equipo de tres avalistas y profesores/as doctores que pertenecen los siguientes grupos de investigación inscritos en el catálogo de grupos de investigación de la Universidad de Extremadura y en Gobierno de Extremadura: 1. Grupo ¿Psique-Ex¿, coordinado por el profesor Florencio Vicente Castro, sus miembros son: Profesora M^a Luisa Bermejo García, Profesora M^a Isabel Ruiz Fernández (Acreditada Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación) Profesora Mercedes Gómez Acuña (Titular de Escuela Universitaria, área de Psicología Evolutiva y de la Educación) y Profesora Susana Sánchez Herrera (Contratada Doctor, área de Psicología Evolutiva y de la Educación). <http://www.unex.es/investigacion/grupos/psique-ex> 2. ¿Grupo de Investigación en Psicología Educativa, Social y de la Personalidad, GIPES¿ coordinado por el profesor Benito León del Barco (Avalista), sus miembros son Profesora D^a Elena Felipe Castaño (Titular de Universidad con un sexenio 2006-2011, área de PETRA) Profesora D^a Teresa Gómez Carroza (Contratada Doctor, área de Psicología Social) Profesor Víctor M^a López Ramos (Profesor Colaborador, área de PETRA) y Profesor Fernando Fajardo Bullón (Ayudante Doctor, área de Psicología Evolutiva y de la Educación) <http://www.unex.es/investigacion/grupos/gipes> 3. Grupo de Investigación e Innovación Educativa, coordinado por la profesora Isabel Cuadrado Gordillo (Avalista), sus miembros son: Profesora Inmaculada Fernández Antelo (Acreditada Titular de Universidad- Área Didáctica y Organización Escolar), Profesora Rosa Puerto Suárez de Mendoza (Contratada Doctor, área de PETRA), Profesor José Luis Ramos Sánchez (Acreditado Titular de Universidad- Área MIDE), y Profesor Bernard Cadet Tolmer (Catedrático de Universidad - UFR de Psychologie - Universidad de Caen/Baja Normandía). <http://www.unex.es/investigacion/grupos/grie> 4. Grupo denominado GRESPE (Estrés, salud, psicopatologías y bienestar emocional) coordinado por la profesora Eloísa Guerrero Barona (Avalista), formado por los siguientes profesores: Profesor Juan Manuel Moreno Manso, profesora M^a Elena García-Baamonde Sánchez (Acreditada Titular de Universidad, área de PETRA), Macarena Blázquez Alonso (Acreditada Titular de Universidad, área de Psicología Evolutiva y de la Educación) <http://www.unex.es/investigacion/grupos/grespe>

Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa

1. EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN, AVALISTAS Y PROYECTOS:

1. EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, AVALISTAS Y PROYECTOS:

Equipo de Avalistas				
Profesor/a	Categoría Profesional	Nº Sexenios	Área Conocimiento	Nº Tesis dirigidas últimos 5 años
Benito León del Barco	Titular de Universidad	1 2006-2011	Psicología Evolutiva y de la Educación	4
Isabel Cuadrado Gordillo	Acreditada Catedrático de Universidad	2 2000-2011	Psicología Evolutiva y de la Educación	7
Eloísa Guerrero Barona	Titular de Universidad	1 2005-2010	Psicología Evolutiva y de la Educación	6

Proyectos: 1. Título proyecto: ITACA ¿Interaction of different subjects towards a strategic common answer concerning juvenile gangs¿. Entidad financiadora: European Commission-Directorate General Justice. Financiación: 300.000 euros. Referencia: Jus2010/Dap37/Ag/1370. Duración: 2007-13. Convocatoria: Europea. Instituciones: 9 Partner, Universidades Europeas. Investigadores: 30. 2. Título proyecto: El dominio afectivo en el aprendizaje de las ciencias y la tecnología en secundaria. Un Programa de Intervención Emocional. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Dirección General de Investigación. Financiación: 34.000 euros. Referencia: Plan Nacional: EDU2012-34140. Duración: 2013-16. Convocatoria: Nacional. Instituciones: Universidad de Extremadura. Investigadores: 15. 3. Título proyecto: Desarrollo de habilidades de trabajo en equipos cooperativos en la ESO y Bachillerato. Entidad financiadora: Consejería de Empleo, Empresa e Innovación. Gobierno de Extremadura. Financiación: 22.000 euros. Referencia: IV Plan Regional de I+D+i Duración: 2014-16. Convocatoria: Regional. Instituciones: Universidad de Extremadura. Investigadores: 6 (proyecto pendiente de resolución) 4. Título proyecto: Resolución de problemas de matemáticas en la formación inicial del profesorado de primaria y secundaria. Aplicación y evaluación de un programa de intervención cognitiva y emocional. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Financiación: 36.300 euros. Referencia: EDU2010-18350. Duración: Enero 2011- Diciembre 2013. Convocatoria: Nacional. Instituciones: Universidad de Extremadura. Investigadores: 14. 5. Título proyecto: El agresor de violencia de género: Tipología, estrategias y tratamiento. Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Financiación: 12.000 euros. Referencia: DER 2010-16003. Duración: Enero 2011- Diciembre 2013. Convocatoria: Nacional. Instituciones: Universidad de Extremadura. Investigadores: 10. 6. Título proyecto: Styles de management et sécurité dans l'industrie agro-alimentaire. Entidad financiadora: Conseil Régional de Basse Normandie (Junta de Baja Normandía). Entidades participantes: ADRJA (empresa) + Universidad (Caen/Baja Normandía). Financiación: 25 179,58 euros. Duración: Abril 2013 - Abril 2014. Instituciones: Universidad de Extremadura y Universidad de Caen/Basse Normandía. Investigadores: 10. 7. Título proyecto: La atención a los problemas de salud mental de los menores en acogimiento residencial. Prevalencia de trastornos, cobertura y eficacia de los servicios terapéuticos. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad - Plan Nacional de I+D+i 2008-2011. (Fecha de Resolución: 28 de diciembre de 2012. Financiación: 44.460,00 Euros. Referencia: PSI2012-33165. Duración: 1 de Febrero de 2013 a 31 de Diciembre de 2016. Convocatoria: Nacional. Institución responsable: Universidad de Oviedo. Investigadores: 12.

2. VEINTICINCO CONTRIBUCIONES CIENTÍFICAS ÚLTIMOS 5 AÑOS EN JCR

AUTORES	ARTICULO	REVISTA	AÑO, VOL. PÁGS	BASES DE DATOS(indexación)	FACTOR DE IMPACTO
1. Peñas-Lledó EM, Loeb KL, Puerto R, Hildebrandt TB, Llerena A.	Subtyping undergraduate women along dietary restraint and negative affect	<i>Appetite</i>	2008, vol. 51(3), pp.727-730	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	2.585 JCR
2. Cuadrado, I.	Repetition, Power Imbalance, and Intentionality: do These Criteria Conform Teenagers' Perception of Bullying? A Role-Based Analysis	<i>Journal of Interpersonal Violence</i>	2012, vol. 27, pp.1889-1910	Social Sciences Citation Index (SSCI)	1.354 JCR Psychology
3. B. León, E. Felipe-Castaño, T. Gómez	Variables individuales que influyen en las actitudes hacia los inmigrantes en el ámbito escolar	<i>Anales de Psicología</i>	2010, vol. 26, pp.359-368	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	1.338 JCR
4. Moreno Manso, J.M., García-Baamonde Sánchez, M.E., Blázquez Alonso, M.	Desarrollo lingüístico y adaptación escolar en niños en acogimiento residencial	<i>Anales de Psicología</i>	2010, vol. 26(1), pp. 189-196.	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	1.338 JCR
5. Cuadrado, I.	Divergence in aggressors' and victims' perceptions of bullying: A decisive factor for differential psychosocial intervention	<i>Children and Youth Services Review</i>	2011, vol. 33, pp.1608,1615	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	1.269 JCR
6. Moreno Manso, J.M., García-Baamonde, M.E., Blázquez Alonso, M.	Pragmatic-communicative intervention strategies for victims of child abuse	<i>Children and Youth Services Review</i>	2012, vol. 34, pp.1729-1734	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	1.269 JCR
7. Moreno Manso, J.M., García-Baamonde, M.E., Blázquez, M., Guerrero, E.	An analysis of how children adapt to residential care	<i>Children and Youth Services Review</i>	2011, vol. 33, pp.1981-1988.	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	1.269 JCR
8. Moreno Manso, J.M., García-Baamonde, M.E., Blázquez, M.	Design of a language stimulation program for children suffering abuse	<i>Children and Youth Services Review</i>	2011, vol. 33, pp.1325.1331.	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	1.269 JCR
9. Moreno Manso, J.M., García-Baamonde, M.E., Blázquez Alonso, M.	Social adaptation and communicative competence in children in care	<i>Children and Youth Services Review</i>	2009, vol. 31, pp.642-648	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	1.166 JCR
10. Moreno Manso, J.M., García-Baamonde, M.E., Blázquez Alonso, M., Guerrero Barona, E.	Pragmatic language development and educational style in neglected children	<i>Children and Youth Services Review</i>	2010, vol.33, pp. 1028-1034	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	1.130 JCR
11. Barona-Guerrero, E., Caballero, A., Blanco, I. y Brígido, M.	The attitudes, beliefs and emotions about mathematics of primary	<i>International Journal of Psychology</i>	2008, vol. 43, pp.3-4	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.833 JCR
12. Barona-Guerrero E., Pajuelo, C., López, M., Fajardo, B., Sánchez, J. y Accuadro, D.	Effectiveness of relaxation training, communicative skills and its effects on teachers health	<i>International Journal of Psychology</i>	2008, vol. 43, pp.12-13	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.833 JCR
13. F.Fajardo, B. León, E. Felipe-Castaño, E. Ribeiro	Salud mental en el grupo de edad 4-15 años a partir de los resultados de la encuesta nacional de salud 2006	<i>Revista Española de Salud Pública</i>	2012, vol.86, pp.445-451	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.706 JCR
14. Guerrero, E., Gómez, R., Moreno Manso, J.M., García-Baamonde, M.E., Blázquez, M.	El síndrome del quemado, modos de afrontamiento del estrés y salud mental en profesores no universitarios	<i>Psicología Conductual</i>	2011, vol. 19(3), pp.557-575	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.683 JCR
15. Blázquez-Alonso, M., Moreno-Manso, J.M., García-Baamonde, M.E.	Indicators of psychological abuse associated with the length of relationships between couples	<i>Anales de Psicología</i>	2012, vol. 28(3), pp.772-779	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.568 JCR
16. B. León, E. Felipe-Castaño, M. Gozalo, T. Gómez y C. Latas	Scales of attitudes of schoolchildren towards immigrants pupils	<i>European Journal of Psychology of Education</i>	2007, vol. 22, pp.439-454	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.555 JCR
17. Moreno Manso, J.M., Blázquez, M., García-Baamonde, M.E., Guerrero, E.	Psychological abuse in young couples: risk factors	<i>Journal of Social Services Research</i>	2011, vol. 37(5), pp.555-570	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.439 JCR
18. B. León, E. Felipe-Castaño y D. Iglesias	El aprendizaje cooperativo en la formación inicial del profesorado de secundaria	<i>Revista de Educación</i>	2011, Vol. 353, pp. 337-341	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.409 JCR
19. Cuadrado, I. y Fernández, I.	¿Cómo intervienen maestros y profesores para favorecer el aprendizaje en secundaria? un estudio comparativo desde el análisis del discurso	<i>Infancia y Aprendizaje</i>	2008, Vol. 31 (1), pp. 3-23.	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.400 JCR
20. Cuadrado, I. y Fernández, I.	¿Son comportamientos residuales las conductas violentas de las víctimas-agresivas en las escuelas? predominio y predicción	<i>Infancia y Aprendizaje</i>	2009, vol. 32 (4), pp.531-551	Social Sciences Citation Index (SSCI)	0.400 JCR
21. B. León, M. Gonzalo y M ^a I. Polo	Aprendizaje cooperativo y acoso escolar	<i>Infancia y Aprendizaje</i>	2012, vol. 35(1), pp.23-35	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.400 JCR
22. Blázquez-Alonso, M., Moreno-Manso, J.M., García-Baamonde, M.E., Guerrero-Barona, E.	La competencia emocional como recurso inhibitorio para la perpetración del maltrato psicológico en la pareja	<i>Salud Mental</i>	2012, vol. 35(3), pp.287-296	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.359 JCR
23. Moreno Manso, J.M., García-Baamonde, M.E., Blázquez Alonso, M., Guerrero Barona, E.	Competencia pragmática y adaptación psicosocial en niños sujetos a medidas de protección infantil	<i>Salud Mental</i>	2010, vol. 33, pp.333-340	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.311 JCR
24. Cuadrado, I.	Género y rol: Variables que modifican la percepción del maltrato entre iguales	<i>Revista Mexicana de Psicología</i>	2012, vol. 29(2), pp.136-146	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.286 JCR
25. Felipe, E., León, B. y Fajardo, F.	Perfiles psicopatológicos de los participantes en situaciones de acoso escolar en educación secundaria	<i>Behavioral Psychology/Psicología Conductual</i>	2013, 21(2)	Social Sciences Citation Index (SSCI), JCR	0.800 JCR

3. DIEZ TESIS DIRIGIDAS ÚLTIMOS CINCO AÑOS Y CONTRIBUCIÓN CIENTÍFICA:

1 - Título: Análisis de la competencia lingüística y de la adaptación personal, social, escolar y familiar en niños institucionalizados en centros de acogida

Doctoranda: M^a Elena García-Baamonde Sánchez

Universidad: Extremadura

Fecha de lectura: 4 de julio de 2008

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad

Directores: Juan Manuel Moreno Manso y Ángel Suárez Muñoz

Publicación:

Autores: Moreno Manso, J.M., García-Baamonde, M.E., Blázquez Alonso, M.

Título: Pragmatic-communicative intervention strategies for victims of child abuse

Revista: Children and Youth Services Review.

Volumen: 34 Primera página: 1729 última página: 1734 Año: 2012

Editorial: Elsevier Ciudad/País: Los Ángeles (EEUU)

ISSN: 0190-7409

Base de datos de indexación: JCR, FI=1.269

2 - Título: Maltrato psicológico en la pareja y dimensiones de la inteligencia emocional. Estudio de la interacción coactiva en las relaciones de noviazgo en estudiantes universitarios.

Doctoranda: Macarena Blázquez Alonso

Universidad: Extremadura

Fecha de lectura: 23 de septiembre de 2010

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad - Premio extraordinario de doctorado

Directores: Juan Manuel Moreno Manso y M^a Elena García-Baamonde Sánchez

Publicación:

Autores: Moreno Manso, J.M., Blázquez, M., García-Baamonde, M.E., Guerrero, E.

Título: Psychological abuse in young couples: risk factors

Revista: Journal of Social Services Research.

Volumen: 37(5) Páginas: desde: 555 hasta: 570

Año: 2011 País: EEUU

ISSN: 0148-8376

Base de datos de indexación: JCR, FI=0.439

3. Título: El lenguaje y la socialización del alumnado inmigrante como facilitadores del proceso de aprendizaje. Estudio psicométrico y curricular

Doctoranda: M^a José Godoy Merino

Universidad: Extremadura

Fecha de lectura: 8 de octubre de 2012

Calificación: Apto cum laude por unanimidad

Directores: Juan Manuel Moreno Manso y Ángel Suárez Muñoz

Publicación:

Autores: Moreno Manso, J.M., Godoy-Merino, M.J., Suárez-Muñoz, A., García-Baamonde, M.E.

Título: Communicative competence and the facilitating and perturbing factors in the socialisation of immigrant students

Revista: Children and Youth Services Review.

Volumen: 35 Páginas: desde: 865 hasta: 870

Año: 2013 País: EEUU

ISSN: 0190-7409

Base de datos de indexación: JCR, FI=1.269

4 - Título: Fuentes de estrés en profesores de infantil, primaria y secundaria extremeños.

Doctorando: Ramón Pedro Rubio Jiménez

Universidad: Extremadura

Fecha de lectura: 12 de mayo 2008

Calificación: Sobresaliente cum laude por unanimidad

Directores: Eloísa Guerrero Barona, Javier Sánchez Vega y Jesús Carlos Rubio Jiménez

Publicación:

Autores: Guerrero, E., Gómez, R., Moreno Manso, J.M., García-Baamonde, M.E., Blázquez, M.

Título: El síndrome del quemado, modos de afrontamiento del estrés y salud mental en profesores no universitarios.

Revista: Psicología Conductual/Behavioral Psychology

Volumen: 19 (3) Páginas: desde: 557 hasta: 575

Año: 2011 País: España

ISSN: 1132-9483,

Base de datos de indexación: JCR, FI=0.683

5. Título: Aprendizaje cooperativo y acoso escolar en primaria.

Doctorando: M^a Isabel Polo del Río

Universidad: Universidad de Extremadura

Fecha de lectura: 02/11/2011

Calificación: Sobresaliente Cum Laude

Directores: Benito León del Barco

Publicación

Benito León del Barco, Margarita Gozalo Delgado y M^a Isabel Polo del Río (2012). Aprendizaje cooperativo y acoso escolar. *Infancia y Aprendizaje*, 35(1), 23-35.

Base de datos de indexación: JCR, FI=0.400

6. Título: Valor predictivo de las variables sociodemográficas y del contexto laboral en el stress profesional y en la capacidad.

Doctorando: Ximena Patricia Damm Muñoz

Universidad: Universidad de Extremadura

Fecha de lectura: 2010

Directores: Isabel Cuadrado Gordillo

Publicación

Damm, X. y Cuadrado, I. (2011). Percepciones del profesorado frente a la integración escolar. *Revista Organización y Gestión Educativa (OGE)*, vol. 1.

OGE.

Revista de Gestión y Organización educativa es una revista del fórum europeo de administradores de la educación de la Editorial Wolters Kluwer. Esta revista ofrece una potente documentación educativa de una amplia difusión europea. La Wolters Kluwer es una editorial internacional de amplia difusión en el mundo educativo con factor de impacto 1.56 ICEE como editorial de prestigio en España en materia de Psicología y de 0,66 ICEE como editorial de prestigio Internacional en materia de Psicología.

7. Título: Identificación de competencias de formación académico profesional de educadoras de párvulos para el desempeño en contextos interculturales.

Doctorando: Pilar Andrea Uribe Sepúlveda

Universidad: Universidad de Extremadura

Fecha de lectura: 2012

Directores: Isabel Cuadrado Gordillo

Publicación

Isabel Cuadrado Gordillo et Pilar A. Uribe Sepúlveda (en prensa). L'importance de la formation des enseignants pour l'intégration des minorités ethniques : le cas du peuple Mapuche (Chili). En Caroline Giraudeau et Gérard Chasseigne (Cords.) *Psychologie, Education et Vie Scolaire*. Paris: Publibook

Las Ediciones UPR Universidad Publibook a la que pertenece el capítulo del libro referenciado son una filial de Presses Universitaires de France (PUF) que alcanzan una puntuación de impacto en el ranking SPI en la disciplina de educación de 0.40 y 0.14 en la disciplina de psicología.

8. Título: Alexitimia y consumo de sustancias en jóvenes en la ciudad de Badajoz.

Doctorando: Encarnación Lozano Galván

Universidad: Universidad de Extremadura

Fecha de lectura: 14 de julio de 2010

Calificación: Sobresaliente cum Laude, por Unanimidad

Directores: Florencio Vicente Castro.

Publicación

Autores: Encarnación Lozano y Florencio Vicente

Título: Índice de alexitimia en jóvenes de un Instituto Extremeño (España)

Revista: International Journal of Developmental and Educational Psychology

Volumen: 1 Páginas: desde: 375 hasta: 386

Año: 2009

Base de datos de indexación: ISOC, Latindex. La revista International Journal of Developmental and Educational Psychology es el medio de difusión científico de la asociación INFAD y viene publicándose desde 1992. En la revista INFAD publican numerosos profesionales españoles del campo de la psicología y la educación, representantes del conjunto de las Universidades Españolas y de las instituciones de investigación. También cuenta con la participación de un grupo de profesionales de la psicología de otras nacionalidades dentro de la Comunidad Europea, especialmente Portugal, Italia y Francia entre otros.

9. Título: Importancia de los proverbios en la promoción de la salud.

Doctorando: Celeste Antão

Universidad: Universidad de Extremadura

Fecha de lectura: 16 de julio de 2010

Calificación: Sobresaliente cum Laude, por Unanimidad

Directores: Florencio Vicente Castro, Isabel Ruiz Fernández y Mercedes Gómez Acuña

Publicación

Autores: Celeste Antão, Florencio Vicente Castro y Mª Augusta Romão

Título: Promoção de saúde. Um contributo paremiológico.

Revista: Etnicex

Volumen: 2 Páginas: desde: 7 hasta: 10

Año: 2011

Base de datos de indexación: ISOC, Catálogo de Latindex, 33 criterios cumplidos. 38,71% de contribuciones internacionales. Categoría B en ANEP.

10. Título: A Dislexia no Ensino Superior: Características, Consequências e estratégias de intervenção.

Doctorando : Catarina Frade Mangas

Universidad: Universidad de Extremadura

Fecha de lectura: 2009

Directores: José Luis Ramos Sánchez

Publicación

Frade, C. y Ramos, J.L. (2010). A dislexia no ensino superior: características, consequências e estratégias de intervenção. Revista Iberoamericana de Educación, 53(7), 1-14.

Base de datos de indexación: Isoc, RedAlyc, Catálogo de Latindex, 31 criterios cumplidos,

Índice de impacto en IN-RECS: 0,293

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Tesis Doctoral. Computará un crédito por Tesis Doctoral dirigida y defendida para el profesor/director en el Plan de Organización Docente (o la parte proporcional si existiera más de un director). Este cómputo tendrá una vigencia de dos años. El número máximo de créditos por curso académico y profesor será de dos créditos

(Criterios para elaborar el Plan de Organización Docente de la UEx.- C.G. 22/02/2013)

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos específicos para este programa de doctorado provienen, principalmente, de los Grupos de Investigación y se clasifican en:

1. Libros sobre diversas temáticas: Desarrollo, psicología de la educación, personalidad, psicopatología, lenguaje, intervención, violencia y acoso, adicciones, ansiedad y estrés, discapacidad, evaluación, grupos, psicología social.
2. Colecciones de Revistas Científicas de Psicología y Educación.

3. Cuestionarios e instrumentos de evaluación psicológica: Escalas de desarrollo y nivel intelectual, lenguaje, memoria y aprendizaje, personalidad, evaluación de la conducta, biofeedback¿

4. Software de análisis estadísticos: SPSS, Amos, Lisrel, S-Plus, Matlab¿

En relación a la previsión de recursos externos y ayudas para asistencias a congresos y estancias en el extranjero, los estudiantes podrán beneficiarse de las convocatorias públicas financiadas por la propia Universidad de la UEX y los gobiernos regionales, nacionales e internacionales (Plan de Investigación propia de la UEX, Plan Regional cuatrienal de I+D+I 2014-2018; Plan Nacional de movilidad del MEC; Ayudas UEX de movilidad para actividades de Internacionalización, Becas AUIP: Becas de Postgrado entre la UEX y Universidades Iberoamericanas...). Así mismo, se podrá obtener financiación de proyectos I+D+I y proyectos de consolidación de los grupos de investigación a los que pertenecen el profesorado de este Programa de Doctorado. En cuanto al porcentaje de alumnos del Programa que pueden conseguir ayudas se puede hacer un cálculo aproximado de un 20% siempre variando de las convocatorias públicas anuales de financiación.

Igualmente, la propia Universidad de Extremadura dispone de una Oficina de Orientación Laboral, cuyos objetivos son: Desarrollar diferentes líneas de actuación que favorezcan la inserción laboral de los estudiantes universitarios, alumnos de postgrado y titulados de la Universidad de Extremadura. Asesorar, orientar y formar al universitario en estrategias relacionadas con la búsqueda de empleo. Desarrollar talleres formativos centrados en habilidades, competencias y técnicas, que ayuden a alumnos y titulados a su inserción laboral. Sensibilizar y motivar a la comunidad universitaria sobre el autoempleo, fomentando la cultura emprendedora como medio alternativo de inserción profesional.

<http://www.unex.es/organizacion/oficinas/orientacionlaboral>

Los disponibles en la Facultad de Educación (Badajoz) y en la Facultad de Formación del Profesorado (Cáceres), así como los que la Uex pone a disposición de sus docentes y discentes. En concreto se dispone de:

Seminario de Psicología (Facultad de Educación): Cañón con pantalla. Ordenador y materiales de evaluación psicológicos.

Seminario de Psicología (Facultad de Formación del Profesorado): Dos ordenadores, cañón y pantalla digital. Materiales de investigación, así como cuestionarios de evaluación psicológica.

Además de los recursos materiales reseñados más arriba, el Programa se servirá de los servicios de la UEx (<http://www.unex.es/organizacion/servicios>) más directamente relacionados con la investigación:

SERVICIOS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

(<http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/viceinves/estructura/sai>)

Las actividades docentes e investigadoras de la Universidad de Extremadura tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento que pueden ser utilizadas por las empresas que así lo soliciten. Con este objetivo, se crea la red de Servicios de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Extremadura (SAIUEx), con precios públicos y con el objetivo de mejorar e incorporar los equipos e infraestructuras necesarias para el desarrollo de una investigación de calidad, aumentando la rentabilidad de las inversiones en equipamiento y favoreciendo y propiciando la sinergia entre la investigación fundamental y la innovación tecnológica y la transferencia de tecnología desde la UEx hacia las empresas y la sociedad en general, acompañado de la incorporación de personal técnico especializado de alta cualificación, responsables del funcionamiento y aprovechamiento del equipamiento así como de la atención adecuada de los usuarios.

SERVICIO DE GESTIÓN Y TRANSFERENCIA DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN

(<http://www.unex.es/organizacion/servicios/sgtri>)

Conforme a lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, se concibe como un Servicio para la gestión de la actividad investigadora y la administración de los fondos generados por la Universidad, en ejecución de la política definida en la materia por los órganos de gobierno competentes. Sus funciones generales son:

Identificar y difundir la oferta científica y técnica de la Universidad.

Establecer, facilitar y desarrollar las relaciones entre la Universidad y cualquier demandante o promotor de investigación científico-técnica, sea público o privado. Facilitar y gestionar la transferencia de los resultados de la investigación científico-técnica, contratando en nombre de la Universidad los correspondientes trabajos y efectuando por cuenta de los investigadores cuantos actos y gestiones fueran precisas.

Gestionar los convenios, contratos y proyectos de investigación.

Establecer y gestionar la base de datos de investigadores, Grupos de investigadores e Investigación de la Universidad.

Informar a los investigadores y Grupos de Investigación de las convocatorias públicas de financiación de proyectos, becas, infraestructuras y cuantas otras lleguen a su conocimiento.

Gestionar los derechos de propiedad industrial procedentes de los resultados de la investigación desarrollada por la Universidad.

Propuesta de objetivos y acciones a integrar en los del órgano unipersonal de gobierno de la UEx con competencias en Investigación, Desarrollo e Innovación.

Cualesquiera otras que le encomiende el órgano unipersonal de gobierno de la UEx con competencias en Investigación, Desarrollo e Innovación relacionadas con la misión atribuida al Servicio.

SERVICIO DE BIBLIOTECA

(<http://biblioteca.unex.es/>)

La Biblioteca Universitaria es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto. Está presente en los cuatro campus de la UEx. Su definición está recogida en los Estatutos de la UEx y cuenta con un Consejo Asesor. La Biblioteca Universitaria forma parte de la sectorial CRUE-REBIUN. Conforme a lo previsto en los Estatutos de la Universidad de Extremadura, el Servicio tiene como misión proveer los recursos para el aprendizaje, la docencia, la investigación, la formación continua y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad en su conjunto.

Sus funciones generales son:

Conservar y gestionar el patrimonio bibliográfico de la Biblioteca Universitaria, facilitando el acceso y difusión de los recursos de información bibliográfica y la colaboración en los procesos de creación del conocimiento.

Integrar todos los documentos de cualquier naturaleza, época o soporte material, en el marco de un sistema de gestión único, con la finalidad de que tengan acceso a la documentación todos los miembros de la comunidad universitaria.

Realización de búsquedas retrospectivas y la recuperación de documentos originales y demás fondos documentales.

La red de bibliotecas de la Universidad de Extremadura cuenta con los siguientes fondos: 538.478 monografías en papel, 7463 publicaciones periódicas, de las cuales 2.661 son suscripción vigente, 15.712 libros electrónicos, 16.311 publicaciones periódicas electrónicas, 51 bases de datos en red, entre las que se encuentra

ACADEMIC SEARCH COMPLETE, MathSciner e ISI Web o Knowledge.

SERVICIO DE INFORMÁTICA

(<http://www.unex.es/organizacion/servicios/siue>)

Se creó en el curso académico 1977/78. Tiene como objetivos el soporte a la docencia e investigación y facilitar la gestión y el funcionamiento administrativo de la Universidad.

Actualmente tiene dos sedes, una en Cáceres (Facultad de Derecho) y otra en Badajoz. Entre sus funciones principales se encuentra el mantenimiento de las aplicaciones corporativas de la UEx (académicas, recursos humanos, investigación, contabilidad y portal de Servicios), desarrollo de sistemas de información para los demás servicios de la Universidad, soporte a los usuarios para el software oficial, gestión del correo electrónico, mantenimiento de los programas antivirus, gestión del carné universitario, así como gestión y desarrollo de las Nuevas Tecnologías en los cuatro campus de la Universidad de Extremadura, principalmente aquellos aspectos relacionados con las implicaciones de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la calidad Docente e Investigadora (Web Institucional, Campus Virtual RedUEx, Campus Virtual Compartido G9, Video Conferencia). Sus competencias generales son:

Prestación de servicios informáticos de apoyo, generales y, en especial, los relativos al apoyo a la docencia, la investigación y la gestión económica y administrativa.

Impulso a desarrollos informáticos propios.

Control de funcionamiento y rendimiento de los sistemas, análisis de situaciones y adopción de medidas.

Garantía de operatividad de los equipos y seguridad de los datos.

Asesoramiento en las adquisiciones de material informático.

Información permanente de los avances tecnológicos en el sector para su posible aplicación.

Mantenimiento de la red de comunicación de la Universidad de Extremadura.

Propuesta de objetivos y acciones a integrar en los del órgano unipersonal de gobierno con competencias en Nuevas Tecnologías y Política Informática.

Cualesquiera otras que le encomiende la Gerencia o el órgano unipersonal de gobierno de la UEx con competencias en el área de Nuevas Tecnologías y Política Informática,

RECURSOS VIRTUALES

(<http://campusvirtual.unex.es/portal/>)

La Universidad de Extremadura cuenta con un Campus Virtual que permite completar la formación que los alumnos reciben en las aulas. Apoyándose en las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, este Campus Virtual pretende proporcionar a profesores y alumnos herramientas necesarias para ampliar y mejorar el aprendizaje y la formación, con miras en el futuro profesional que impone la sociedad actual. El Campus virtual presenta las siguientes herramientas de trabajo:

Aula Virtual de la UEx para primer y Segundo Ciclo (avutex)

Aula virtual para otros estudios (avueplus)

Aula Virtual para espacios de trabajo y coordinación (circuli)

Manuales asistentes para la creación de asignaturas oficiales y de otros cursos

Dispone de distintos proyectos vinculados: Avuex Extensa (para dar apoyo a la docencia de enseñanzas no universitarias), Campus Libre y Abierto CA-LA (para difusión y puesta en común del conocimiento y la cultura), Campus virtual compartido del Grupo 9 de Universidades (G9) (asociación de universidades que ofrece un programa compartido de asignaturas de libre configuración impartidas mediante sistemas telemáticos), Campus virtual Latinoamericano CAVILA (asociación de universidades latinoamericanas para el fomento de la enseñanza y de la identidad latinoamericana) y, por último, la Plataforma Virtual de Formación Linex SP de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, a través de la Red Inalámbrica de la Universidad de Extremadura (RINUEX) y el proyecto EDUROAM, se dispone de cobertura de red inalámbrica WI-FI que garantiza el acceso a la red de los estudiantes en todo los Campus de la Universidad de Extremadura y el resto de universidades del proyecto EDUROAM.

SERVICIO DE PUBLICACIONES

(http://www.unex.es/organizacion/servicios/servicio_publicaciones)

Gestiona la edición, comercialización e intercambio de libros, revistas y cualquier otro tipo de publicación sobre soporte impreso, magnético o de otra naturaleza. Tiene como objetivo editar y dar a conocer preferentemente los trabajos de los investigadores de la UEx (Tesis, Monografías, Artículos, ...). Sus funciones son:

Gestión y control del registro y archivo de solicitudes, originales, pruebas a imprenta, etc., así como de la documentación de carácter general.

Evaluación previa de las obras recibidas y de los presupuestos e informes solicitados para su presentación al Consejo Asesor.

Gestión de convocatorias, comunicaciones y Actas del Consejo Asesor.

Gestión de los expedientes de cada obra aprobada por el Consejo Asesor para ser editada.

Gestión y control editorial de libros, revistas, tesis, etc. en formato impreso (pruebas, fichas catalográficas, ISBN, diseño, etc.).

Gestión de las ediciones en formato electrónico para su acceso en Red a texto completo (Revistas, Tesis, Manuales para alumnos, etc.).

Coordinación con el Servicio de Biblioteca UEx para ofrecer en Red las Tesis editadas.

Creación de Normativas para autores, imprentas, colecciones, monografías, etc

Gestión y control de Intercambios: Registro en base de datos, selección, propuestas, solicitudes, boletines informativos para Bibliotecas UEx, etc.

Gestión y mantenimiento del Catálogo Editorial impreso y virtual, así como los realizados en coedición con las universidades españolas.

Fomentar las coediciones entre universidades y entidades públicas o privadas.

Gestión de contratos, convenios, etc. con los autores, universidades, distribuidoras, etc., así como los relativos a derechos de propiedad intelectual.

Elaboración de informes, memorias, estadísticas, etc. sobre las actividades y resultados conseguidos.

Publicidad impresa y virtual de cada Novedad editorial, Boletines de las Editoriales universitarias españolas, Eventos, etc.

Envío de nuestros fondos a Distribuidoras, Autoridades, Instituciones, Universidades, etc.

Selección del fondo y tramitación de la documentación necesaria para la participación en Ferias del Libro y Exposiciones Nacionales e Internacionales (albaranes, paquetería, etc.)

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES) ha supuesto para la Universidad española un cambio importante tanto en la normativa y como en la importancia que adquiere la garantía del cumplimiento de los objetivos asociados a las enseñanzas que imparten. Los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC) son los organismos encargados de apoyar este compromiso. La Universidad de Extremadura, acogiéndose al Programa AUDIT, tiene establecida su propia estructura de gestión de la calidad. El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento es el Vicerrectorado de Calidad e Infraestructuras a través de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad. Toda la información puede encontrarse en el siguiente enlace: <http://www.unex.es/organización/unidades/utec/funciones/audit>

Además, la Universidad de Extremadura dispone de un Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado (aprobado en Consejo de Gobierno el 13 de septiembre de 2013) que incluimos a continuación.

1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Extremadura (UEx), acogiéndose al Programa AUDIT, tiene establecida su propia estructura de gestión de la calidad y ha puesto los medios necesarios para que todos sus centros propios y adscritos diseñen su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). La Facultad de Ciencias del Deporte y la Escuela Politécnica de Cáceres fueron, en el año 2008, los primeros centros de la UEx en diseñar su Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) y obtener la verificación de la ANECA. Durante los años 2010 y 2011, el resto de centros propios y adscritos de la UEx obtuvieron la verificación de sus SGIC por parte de la ANECA.

La creación de la Escuela Internacional de Postgrado de Extremadura (EIPEx), aprobada en Consejo Social en enero de 2013, conlleva la necesidad de diseñar y aprobar su propio sistema para garantizar la calidad de sus procesos académicos y administrativos. Será, por tanto, en este SGIC donde

se incrusten, como una parte de los mismos, los procesos diseñados actualmente para *garantizar la calidad de los distintos programas de doctorados* ofertados por la Universidad de Extremadura al amparo del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Estos procesos se resumen a continuación y han sido diseñados al amparo de las recomendaciones indicadas en la ¿Guía de apoyo: evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado¿ y en las guías del programa AUDIT de la ANECA.

2. OBJETO DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El Sistema de Garantía Interna de Calidad de cada uno de los programas de doctorado ofertados por la Universidad de Extremadura tiene por objeto establecer las acciones a realizar y los mecanismos a utilizar para analizar de forma periódica su desarrollo y sus resultados, de forma que se asegure su revisión y mejora continua.

3. ALCANCE DEL SGIC DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

El sistema de garantía interna de calidad al que se refiere este documento abarca a las actividades formativas de investigación (seminarios, cursos, talleres, jornadas de doctorandos, congresos nacionales e internacionales, etc.), al seguimiento y a la supervisión de los doctorando hasta la finalización de sus tesis doctorales.

Es de aplicación a los programas de doctorado propios y a aquellos interuniversitarios en los que la UEx actúe como la universidad coordinadora.

4. ESTRUCTURA DE CALIDAD

En el diseño, implantación y evaluación del SGIC de los programas de doctorado de la UEx están implicados los siguientes órganos:

1. A nivel de la Universidad: la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Extremadura y el Vicerrector competente en materia de calidad son los órganos que asumen la máxima responsabilidad en el diseño e implantación de la política de calidad de la institución. Estos órganos están apoyados por la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC).

2. A nivel de la Escuela Internacional de Postgrado: La Comisión de Doctorado es el órgano que asume la responsabilidad de aquellos aspectos de la calidad que afectan a los programas de doctorado.

3. A nivel de cada programa de doctorado: la Comisión Académica del Programa de Doctorado, es la responsable de implantar el SGIC.

5. MAPA DE PROCESOS

El SGIC de los programas de doctorado de la Universidad de Extremadura está formado por los siguientes procesos destinados a garantizar la calidad académica de los mismos:

1. Proceso de evaluación del desarrollo del programa
2. Proceso de evaluación de la satisfacción con el programa
3. Proceso de análisis del rendimiento del programa
4. Proceso de evaluación del personal docente e investigador
5. Proceso de evaluación de los programas de movilidad
6. Proceso de análisis de la inserción laboral de los doctores
7. Proceso de difusión de información sobre el programa.
8. Proceso de análisis y mejora de la calidad del programa

Junto a estos procesos claves, existen otros procesos de apoyo que forman parte del SGIC general de la UEx o del SIGC que se elaborará para la EI-PEX. En dichos procesos, el máximo órgano responsable de su implantación no es la Comisión Académica del Programa Formativo:

1. Proceso de admisión de estudiantes.
2. Procedimiento de suspensión de enseñanzas.
3. Proceso de orientación al estudiante.
4. Proceso de captación de estudiantes.
5. Proceso de reclamaciones.
6. Proceso de gestión de quejas y sugerencias.

6. RESUMEN DE LOS PROCESOS

6.1. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

OBJETO: Este proceso pretende analizar cómo se desarrolla anualmente el programa de doctorado, en términos de número de doctorandos participantes, tiempo de dedicación y resultados de su proceso de aprendizaje.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica, doctorandos, tutores y directores.

INDICADORES CLAVES:

1. Nº de doctorandos de nuevo ingreso (total y por tiempo de dedicación).
2. Tasa de ocupación (% de nuevos ingresos sobre plazas ofertadas).
3. Dedicación investigadora del doctorando: tasa de dedicación a tiempo completo y tasa de dedicación a tiempo parcial.
4. Nº y tasa de doctorandos extranjeros.
5. Tasa de doctorando procedentes de otras universidades españolas.
6. Tasa de financiación (doctorandos con contratos predoctorales, becas o subvenciones sobre total de doctorandos matriculados)
7. Distribución de las calificaciones de los documento de actividades y de los planes de investigación de los doctorados.
8. Nº de quejas presentadas.
9. Nº de reclamaciones presentadas.

6.2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA

OBJETO: Este proceso establece cómo y cuándo se realizan los estudios para conocer el grado de satisfacción general con el programa formativo y con determinados aspectos concretos de él. Estos estudios están enfocados a los distintos colectivos implicados en el programa: doctorandos, tutores y directores y personal de administración y servicios (PAS).

La satisfacción de los doctorandos se medirá a través de una encuesta realizada cada dos años, así como una final que realizará al defender su tesis doctoral. En el caso de los tutores y directores también se realizará a través de encuestas bienales.

El mismo sistema de encuestas se seguirá para medir el grado de satisfacción del PAS. Los cuestionarios para evaluar la satisfacción con el programa serán estándares para todos los programas de doctorado de la UEx, elaborado por la UTEC y aprobado por la Comisión de Doctorado. Además de la satisfacción general con el programa, los cuestionarios incluirán bloques de preguntas relativas a: las actividades formativas vinculadas al programa, el desarrollo y los resultados obtenidos, los recursos materiales y servicios puestos a disposición del programa y, para el caso de los doctorandos, la tutela y dirección recibidas.

Este proceso se complementa con el proceso de análisis de la inserción laboral, donde se evalúa la satisfacción de los egresados del programa.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos, tutores, directores y PAS.

INDICADORES CLAVES:

- Grado de satisfacción general con el programa de los doctorandos.
- Grado de satisfacción general con el programa de los nuevos doctores.
- Grado de satisfacción del personal investigador participante en el programa.
- Grado de satisfacción del PAS vinculado al programa.
- Grado de satisfacción con aspectos concretos del programa (para cada colectivo implicado).

6.3. PROCESO DE ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA

OBJETO: Su finalidad es medir y evaluar anualmente los resultados finales obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado, medidos a través de las tesis defendidas y de las contribuciones científicas generadas. De esta forma se comprobará si se van alcanzando los objetivos establecidos en la memoria verificada del programa.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, UTEC, doctorandos y directores de tesis.

INDICADORES CLAVES: estos indicadores se desagregarán según el tiempo de dedicación del doctorando

- Nº de tesis defendidas en el curso académico.
- Nº de tesis inscritas en el curso académico.
- Tasa de éxito: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que finalizan la tesis en el tiempo previsto en el programa en comparación al nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- Tasa de abandono: nº de doctorandos de una cohorte de entrada C que debieron defender la tesis el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior, en función del nº de doctorandos de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C.
- Tiempo medio en la defensa de tesis.
- Porcentaje de las distintas calificaciones obtenidas en la defensa de la tesis.
- Tasa de tesis con mención de Doctor Internacional.
- Tasa de tesis con obtención de Premio Extraordinario de Doctorado.
- Nº de tesis que han obtenido un premio o distinción externo a la UEx.

- Contribuciones científicas relevantes derivadas de las tesis defendidas: número de artículos y patentes derivadas tras 3 años de la defensa de la tesis

6.4. PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

OBJETO: Este proceso persigue evaluar la calidad investigadora del personal que participa como docente, tutor o director del programa de doctorado, en cuanto que su experiencia influye en la calidad final del programa. Se tiene en cuenta tanto la categoría profesional del personal que participa en el programa, como su producción científica.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa de doctorado, personal docente e investigador participante en el programa

INDICADORES CLAVES:

- Distribución del personal por categorías académicas.
- Nº y tasa de personal externo a la UEx: nacionales y extranjeros.
- Distribución del personal según sexenios de investigación.
- Nº de proyectos de investigación competitivos asociados al personal participante en el programa: totales y vivos en el curso académico.
- Producción científica de los investigadores: nº de artículos con factor de impacto, nº de patentes.

6.5. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS ACTUACIONES DE MOVILIDAD DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD.

OBJETO: Este proceso se encarga de evaluar la idoneidad de la oferta de las actuaciones de movilidad contenidas en programas de doctorado y del uso de los mismos por parte de los doctorandos.

1. UNIDADES IMPLICADAS: Comisión Académica del programa, directores, tutores y doctorandos.

INDICADORES CLAVES:

1. Número de convenios de colaboración existentes, desagregado para el ámbito nacional y el internacional.
2. Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad nacional.
3. Tasa de estudiantes del programa que participan en programas de movilidad internacional.
4. Tasa de aprovechamiento: nº de plazas ocupadas en función del nº de plazas ofertadas.
5. Nº de estudiantes externos que participan en actividades del programa.
6. Nivel de satisfacción con los programas de movilidad.
7. Estancias de movilidad realizadas a efectos de la Mención Internacional en el Título de Doctor/a

6.6. PROCESO DE ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS DOCTORES.

OBJETO: Este proceso establece el mecanismo a seguir para conocer el grado y el tipo de inserción laboral de los doctores del programa de doctorado (vinculados a universidades, a otras instituciones de investigación o con el sector productivo), así como su nivel de satisfacción con la formación investigadora recibida. De forma análoga a lo establecido en el proceso de inserción laboral aplicable a las titulaciones de grado y máster de la UEx, este estudio se realiza mediante una encuesta telefónica y anual. Esta encuesta se llevará a cabo a los dos años de que los doctores hayan defendido su tesis doctoral.

UNIDADES IMPLICADAS: UTEC, Comisión Académica del programa.

INDICADORES CLAVES:

- Tasa de inserción laboral: nº de doctores ocupados laboralmente, en total y desagregados por tipo de organización.
- Tiempo medio en obtener el primer contrato postdoctoral.
- Tasa de relación del contrato laboral con la formación investigadora recibida.
- Nivel de satisfacción de los doctores con la formación recibida.

6.7. PROCESO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA.

OBJETO: Este proceso recoge establece la forma de hacer pública la información relevante sobre el programa de doctorado para los distintos colectivos implicados. Recoge qué publicar, cuándo y cómo hacerlo.

Como mínimo se difundirá información general sobre el programa de doctorado, plazos y perfiles de acceso, los resultados obtenidos en los últimos años, el nivel de satisfacción y las memorias anuales de calidad.

Con independencia de otros medios específicos que aumenten la transparencia, toda esta información será pública a través de la página Web de la UEx y de la EIPEX. Deberá estar actualizada durante el período de matriculación de los doctorandos.

UNIDADES IMPLICADAS: Comité de dirección de la EIPEX, Comisión Académica del programa, Servicio Informático de la UEx y el Servicio responsable de la gestión de Doctorado.

INDICADORES CLAVES:

Nº de quejas o incidencias sobre la información disponible en la web.

Grado de satisfacción de los doctorandos con la información disponible (medido a través de la encuesta de satisfacción general comentada anteriormente).

6.8. PROCESO DE ANÁLISIS Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA.

OBJETO: Este proceso regula cómo los órganos responsables del programa de doctorado evalúan la situación actual y evolución de los distintos indicadores recogidos a través del resto de procesos del SGIC, establecen unos objetivos a alcanzar y diseñan, si fuera necesario, un plan de mejoras para aplicar el siguiente curso académico.

Conlleva la elaboración de una memoria anual de calidad del programa de doctorado por parte de la Comisión de calidad, que será aprobada por los órganos superiores y hecha pública a través de la página web. La memoria anual de calidad incluye un análisis de los indicadores claves, una identificación de las fortalezas y debilidades del programa y un plan de mejoras para reducir dichas debilidades. Así mismo, incluirá un informe sobre la implantación del plan de mejoras del curso anterior.

UNIDADES IMPLICADAS: Comisión académica del programa, Comité de Dirección de la EIPEX, Vicerrector con competencias en la materia.

INDICADORES CLAVES:

Porcentaje de acciones de mejora acometidas en función del plan diseñado el curso anterior.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
70	30
TASA DE EFICIENCIA %	
100	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La implantación de este título aunque es nuevo dentro de la Universidad de Extremadura, se dispone de datos de los programas de Doctorado precedentes (Desarrollo e Intervención Psicológicas). Se ha de indicar, que se puede tener en cuenta los indicadores que se aportan del Máster Universitario en Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, especialidad en Psicología, dado que son las personas con el perfil mayoritario previsible.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

La Universidad de Extremadura está en trámites de crear la Escuela Internacional de Postgrado de Extremadura (EIPEX), que ha sido aprobada en Consejo Social en enero de 2013, lo que conlleva la necesidad de diseñar y aprobar su propio sistema para garantizar la calidad de sus procesos académicos y administrativos. Será, por tanto, en este SGIC donde se incrusten, como parte de los mismos, los procesos diseñados actualmente para garantizar la calidad de los distintos programas de doctorados ofertados por la Universidad de Extremadura al amparo del RD 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

A este respecto se está elaborando un proceso diseñado al amparo de las recomendaciones indicadas en la "Guía de apoyo: evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado" y en las guías del programa AUDIT de la ANECA.

Desde el año 2003, la Universidad de Extremadura ha realizado diversos estudios de inserción laboral de sus titulados y ha participado en estudios coordinados por la ANECA. En los estudios realizados, se recogen los datos de empleo de los egresados, su satisfacción con la enseñanza recibida y la adecuación de dicha enseñanza a su trabajo, así como las competencias y la formación adicional que le han demandado para acceder al mercado de trabajo, entre otras cuestiones interesantes.

En los últimos años en la UEx se ha diseñado, elaborado y mejorado una plataforma de empleo, llamada PATHFINDER, que ha gestionado un elevado número de ofertas de trabajo de empresas e instituciones, tanto de la región como de fuera de ella. Todos los años, los responsables de la plataforma elaboran un informe sobre las ofertas gestionadas. Finalmente, hay que destacar la presencia en los campus de Cáceres y Badajoz de sendas oficinas de Orientación Laboral gestionadas por personal de Servicio Extremeño Público de Empleo, que, aparte de orientar a los estudiantes y facilitarles su transición al mercado de trabajo, suministra una información muy valiosa sobre el empleo de nuestros estudiantes, a través de los datos recogidos en sus bases.

Por otro lado, en el SGIC se recoge el Procedimiento de Estudio de la Inserción Laboral (PRIL) Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post doctorales, considerando los datos que se tienen en los últimos 5 años.

Previsión del porcentaje de doctorandos y doctorandas que consiguen ayudas para contratos post-doctorales: 20%, la alta actividad investigadora de los grupos asociados al programa de doctorado nos permite estimar un alto porcentaje de investigadores e investigadoras postdoctorales implicados en contratos de investigación.

Datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos y doctorandas, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis: 50%, la tasa de inserción laboral para el conjunto de los titulados en los últimos cursos en la UEx alcanza el 55,1%, aunque existen diferencias reseñables entre las diferentes ramas de conocimiento. Así la rama Ciencia de la Salud es la que tiene mejor tasa de inserción laboral con un 70,6% de sus titulados empleados, en el lado opuesto, Ciencias Sociales y Jurídicas que tiene ocupados un 48,1% de sus titulados (Fuente: Unidad Técnica de Evaluación y Calidad de la UEX PON) .

Respecto a la evaluación y seguimiento del programa formativo, para la elaboración del informe de calidad de la titulación por parte de la Comisión de Calidad de la Titulación, que habrá de realizarse de forma completa cada XX años- tiempo de duración de los estudios de doctorado-, se analizarán los informes anuales de desarrollo de la enseñanza, los indicadores globales de rendimiento del programa formativo (resultados del programa) la consecución de los objetivos formativos por parte de los estudiantes al finalizar la titulación, los resultados de inserción laboral de los egresados (recogidos por la UTEC, la Oficina de Empresas y la Oficina de Orientación Laboral), teniendo en cuenta la opinión de los empleadores, el programa formativo desarrollado en su conjunto, los recursos humanos (PDI, PAS) participantes y el propio Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC).

Los encargados de recoger la información necesaria para realizar el análisis serán el propio centro, a través de la Comisión de Garantía de Calidad del Título y la UTEC.

El informe de calidad elaborado, incluirá la propuesta de acciones de mejora y será la base para, en su caso, proceder a la revisión de la oferta realizada y de los programas planteados. En el caso de que de la revisión de dicha oferta se concluya que no es adecuada, se procederá a la revisión del cumplimiento de los criterios de suspensión del título por parte de los Vicerrectorados de Calidad y de Planificación Académica que habrán de realizar, en su caso, la propuesta de suspensión al Consejo de Gobierno de la UEx. Si de la revisión de la oferta se concluye que es adecuada, se estudiarán por el Comité de Calidad de la UEx y el Consejo de Gobierno, las propuestas de mejora planteadas para la titulación y, si entre éstas se encuentra la modificación del plan de estudios, habrá de ser tramitada de igual forma que la aprobación del plan. Las propuestas de mejora planteadas habrán de identificar el responsable de llevarlas a cabo, el plazo previsto de implantación y el encargado de supervisar dicha implantación que, en todo caso, habrá de informar a Comisión de Calidad de la Titulación del proceso seguido y los resultados obtenidos.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
40	60
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

El programa de Doctorado en Psicología es heredero del programa de Doctorado Desarrollo e Intervención Psicológica de la Universidad de Extremadura:

Por tanto el programa ofertado recoge toda la trayectoria investigadora del profesorado de la Facultad de Educación y de la Facultad de Formación del Profesorado, así como de la formación de un amplio número de Doctores por la Universidad de Extremadura. En los últimos cinco años se han defendido cerca de un centenar de tesis, algunas de ellas con premio extraordinario y mención internacional.

Los resultados que se incluyen corresponden a los últimos tres cursos de los programas precedentes en los cuales se han obtenido los siguientes datos:

2009-2012; 44 alumnos egresados del Doctorado con un total de 680 créditos matriculados en Doctorado durante el mismo periodo. En cuanto a los créditos matriculados en el MUI Especialidad Psicología, durante el curso 2009-2010 fueron 358, 2010-2011 623 y el curso 2011-2012 1.251. Lo que muestra un claro e importante incremento en el número de créditos, y por lo tanto de alumnos.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------